

67/14309

# 7766

SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

21 aprto/58

Res. aprob. de los contratos de fecha  
11 de enero 1957 y 11 de Oct. 1957  
intervenidos entre el Estado  
Dom. y la Azucarera del Yaque  
C. por A. —

6 Puzas

*Julian*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.N.

00542

21 AGO 1958

Señor Lic.  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobados por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a usted, los contratos de fechas 11 de enero de 1957 y 11 de octubre de 1957 intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A.

Atentamente le saluda,

José Ramón Rodríguez,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

mag/nort.

6067/10



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 20 del artículo 38 de la Constitución de la República;

VISTOS los Contratos suscritos los días once de enero del año mil novecientos cincuenta y siete y once de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, entre el Estado Dominicano, representado por el señor Juan Santoni S., Administrador General de Bienes Nacionales y la Azucarera del Yaque, C. por A, representada por su Presidente-Tesorero-Administrador Delegado, señor José Antonio Jiménez Alvarez, por virtud del cual el primero vende a la segunda varias porciones de terreno ubicadas en los Municipios de Esperanza y Santiago, y Esperanza, Santiago y Guayabín por los precios de RD\$11,504.84 y RD\$10,220.04 respectivamente.

## RESUELVE:

UNICO.- Aprobar los Contratos suscritos los días once de enero del año mil novecientos cincuenta y siete y once de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, entre el Estado Dominicano, representado por el señor Juan Santoni S., Administrador General de Bienes Nacionales y la Azucarera del Yaque, C. por A, representada por su Presidente-Tesorero-Administrador Delegado, señor José Antonio Jiménez Alvarez, por virtud del cual el primero vende a la segunda varias porciones de terreno ubicadas en los Municipios de Esperanza y Santiago, y Esperanza, Santiago y Guayabín por los precios de RD\$11,504.84 y RD\$10,220.04 respectivamente, que copiados a la letra dicen así:

ACTO DE VENTA INMOBILIARIA BAJO FIRMA PRIVADA  
OTORGADA POR EL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE  
LA AZUCARERA DEL YAQUE, C. POR A.

### ENTRE LOS QUE SUSCRIBEN:

La AZUCARERA DEL YAQUE, C. POR A., una sociedad comercial organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social en esta ciudad, representada por su Presidente-



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Visto el libro 29 del expediente 28 de la Secretaría de la  
Legislatura;  
Visto los contestos expedidos los días once de mayo del año  
de mil novecientos cincuenta y siete y once de octubre del año mil  
novecientos cincuenta y siete, entre el Sr. Diputado Sr. Juan  
Batista por el sector Juan Antonio B., Administrador General de las  
Aguas Nacionales y la Secretaría de la Cámara de Diputados;  
por el Sr. Diputado Sr. Juan Antonio B., Administrador General de las  
Aguas Nacionales, por virtud del cual el Sr. Diputado Sr. Juan  
Batista solicitó por escrito de la Secretaría de la Cámara de  
Diputados y del Sr. Secretario, Sr. Juan Antonio B., y Sr. Diputado Sr. Juan  
Batista, que se le expidiera un certificado de inscripción.



LEGISLATURA DEL 21 de Mayo 19 58  
REGISTRADA con el Número 28224  
en el folio 358 del Libro Letra C de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-  
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 35  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. 21 de Mayo 19 58

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque G. por A. PAG. 2

Tesorero-Administrador Delegado, señor JOSE ANTONIO JIMENEZ ALVAREZ, dominicano, mayor de edad, casado, hacendado, domiciliado y residente en Bajos de Haina, Municipio de San Cristóbal, Provincia Trujillo, portador de la Cédula Personal de identidad número 10633, serie 1, con el sello hábil número 697; de una parte; y - - - - -

EL ESTADO DOMINICANO, legalmente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor JUAN SANTONI S., dominicano, mayor de edad, casado, funcionario público, domiciliado y residente en esta ciudad, portador de la cédula personal de identidad número 87, serie 23, con el sello hábil número 712; quien actúa en virtud del poder especial otorgádole por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 3 de julio de 1956; de la otra parte; - - - - -

## SE HA CONVENIDO LO SIGUIENTE:

EL ESTADO DOMINICANO, por el presente acto vende, bajo las garantías ordinarias y libres de cargas y gravámenes, a la AZUCARERA DEL YAQUE, C. POR A., quien por órgano de su expresado Presidente-Tesorero-Administrador Delegado acepta, los siguientes inmuebles; - - - - -

- 1)- La parcela número 32 (treinta y dos), del Distrito Catastral número 3 (tres), Sitio de Maizal, Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 105 (ciento cinco) hectáreas, 83 (ochenta y tres) áreas y 37 (treinta y siete) centiáreas, equivalentes a 1,682 (un mil seiscientos ochenta y dos) tareas y 94 (noventa y cuatro) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 93, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 18 de septiembre de 1956; - - - - -
- 2)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 69 (sesenta y nueve), del Distrito Catastral número 3 (tres). Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Decreto autorizando de los contratos intervinientes en  
los del Estado Dominicano y la Autoridad del  
que se, por A.

El Honorable Senado de la República Dominicana, en sesión pública celebrada el día 19 de mayo de 1958, a las 10:00 horas, con el objeto de aprobar el presupuesto de la Cámara de Diputados para el ejercicio de 1958, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la Constitución Política de la República Dominicana, ha acordado y ha aprobado lo siguiente:

SE HA CONVENIDO LO SIGUIENTE:

El Honorable Senado de la República Dominicana, por el presente hace saber, bajo las garantías ordinarias y libres de cargas y gravámenes, a la ASESORIA DEL YAGUÉ, S. A., quien por órgano de su expresado Presidente-Tesorero-Administrador General, los señores: ...



REGISTRADA con el Número 021 del Libro Letra 31 de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-  
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 31  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. 19 de Mayo 1958

Ayudante de Secretaría  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque C. por A. PAG. 3

- de 1 (una) hectárea, 11 (once) áreas y 32 (treinta y dos) centiáreas, equivalentes a 17 (diecisiete) tareas y 70 (setenta) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 61, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de septiembre del año 1956; - -
- 3)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 45 (cuarenta y cinco), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 93 (noventa y tres) áreas y 56 (cincuenta y seis) centiáreas, equivalentes a 14 (catorce) tareas y 88 (ochenta y ocho) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 5, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre de 1956; - - - - -
- 4)- Una porción de terreno dentro de la parcela Número 83 (ochenta y tres), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 56 (cincuenta y seis) áreas y 57 (cincuenta y siete) centiáreas, equivalentes a 9 (nueve) tareas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 129, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 14 de septiembre de 1956; - - - - -
- 5)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 1 (uno), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), del Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 18 (dieciocho) hectáreas, 72 (setenta y dos) áreas y 70 (setenta) centiáreas, equivalentes a 297 (doscientos noventa y siete) tareas

CONGRESO NACIONAL

Boletín de las sesiones de los congresos interiniciales en  
las sesiones de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores  
del 1.º de mayo de 1918.

ASUNTO:

de 1 (una) hectárea, 11 (once) áreas y 32 (treinta y dos) centésimas, equivalente a 17 (diecisiete) tareas y 70 (setenta) varas cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; aprobada por el certificado de título número 51, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de septiembre del año 1916; - - -

7) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 23 (veintea y tres), del Matriz Catastral número 3 (tres), Municipio de Sagua, Provincia de Sagua, con una extensión superficial de 60 (sesenta) hectáreas, 93 (noventa y tres) áreas y 70 (setenta y seis) centésimas, equivalentes a 14 (catorce) tareas y 32 (treinta y dos) centésimas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; aprobada por el certificado de título número 5, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre de 1916; - - -



LEGISLATURA DEL Julio 1918  
REGISTRADA con el Número 2024  
en el folio 358 del Libro Letra C de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 3 hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. 2 de Agosto 1918

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque C. por A. PAG. 4

y 79 (setenta y nueve) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 56, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de septiembre del año 1956; - - -

6)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 19 (diecinueve), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas, 63 (sesenta y tres) áreas y 49 (cuarenta y nueve) centiáreas, equivalentes a 41 (cuarenta y una) tareas y 90 (noventa) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 186, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 12 de septiembre del año 1956; - - - - -

7)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 19 (diecinueve), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 03 (cero tres) áreas y 16 (dieciseis) centiáreas, equivalentes a 50 (cincuenta) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 186, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 12 de septiembre del año 1956; - - - - -

8)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 19 (diecinueve), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 39 (treinta y nueve) áreas y 30 (treinta) centiáreas, equivalentes a 6 (seis) tareas y 25 (veinticinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 186, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

en fecha 18 de septiembre de 1956; - - - - -

9)-Una porción de terreno dentro de la parcela número 23 (veintitres), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 60 (sesenta) áreas y 47 (cuarenta y siete) centiáreas, equivalentes a 9 (nueve) tareas y 62 (sesenta y dos) varas conuque- ras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 23, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de San- tiago, en fecha 13 de septiembre de 1956; - - - - -

10)-Una porción de terreno dentro de la parcela número 34 (treinta y cuatro), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Es- peranza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 32 (treinta y dos) áreas y 49 (cuarenta y nueve) centiáreas, equivalentes a 5 (cinco) tareas y 17 (diecisiete) varas conuque- ras cuadradas; con todas sus mejoras; amparada por el certi- ficado de título número 222, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 12 de septiembre de 1956; - -

11)-Una porción de terreno dentro de la parcela número 41 (cuarenta y uno), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Espe- ranza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 63 (sesenta y tres) áreas y 80 (ochenta) centiá- reas, equivalentes a 10 (diez) tareas y 15 (quince) varas conuque- ras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 226, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de San- tiago, en fecha 12 de septiembre de 1956; - - - - -

CONGRESO NACIONAL

PAG.

ASUNTO:

en fecha 13 de septiembre de 1956;

9) Una parcela de terreno dentro de la parcela número 23 (veintitres), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 60 (sesenta) hectáreas, 60 (sesenta) áreas y 79 (setenta y nueve) centáreas, equivalentes a 9 (nueve) lotes y 62 (sesenta y dos) varas cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; aprobada por el Certificado de Título número 22, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de septiembre de 1956;

10) Una parcela de terreno dentro de la parcela número 34 (treinta y cuatro), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 60 (sesenta) hectáreas, 32 (treinta y dos) áreas y 79 (setenta y nueve) centáreas, equivalentes a 7 (siete) lotes y 17 (diecisiete) varas cuadradas; con todas sus mejoras; aprobada por el Certificado de Título número 22, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de septiembre de 1956;



24  
LEGISLATURA DEL Julio 19 1956  
REGISTRADA con el Número 8024  
en el folio 358 del Libro Letra C de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 3 hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. 27 de Sept 19 56

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque C. por A.

PAG.

6

- 12)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 42 (cuarenta y dos), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 20 (veinte) hectáreas, 46 (cuarenta y seis) áreas y 11 (once) centiáreas, equivalentes a 325 (trescientas veinticinco) tareas y 37 (treinta y siete) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 184, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 12 de septiembre de 1956; - - - - -
- 13)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 44 (cuarenta y cuatro), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 24 (veinticuatro) hectáreas, 28 (veintiocho) áreas y 80 (ochenta) centiáreas, equivalentes a 386 (trescientos ochenta y seis) tareas y 22 (veintidos) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 204, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 3 de octubre de 1956; - - - - -
- 14)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 45 (cuarenta y cinco), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 94 (noventa y cuatro) áreas y 33 (treinta y tres) centiáreas, equivalentes a 15 (quince) tareas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 208, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 18 de septiembre del año 1956; - - - - -

CONGRESO NACIONAL

PAG. 5

ASUNTO:

Asunto: Expediente de los terrenos interlineales entre el Estado Dominicano y la frontera del Estado de Haití, por A.

12) - Una porción de terreno dentro de la parcela número 43 (cuarenta y tres), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Sabana, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 20 (veinte) hectáreas, 46 (cuarenta y seis) áreas y 11 (once) centímetros, equivalentes a 375 (trescientos setenta y cinco) metros cuadrados y otros (terrenos y otros) varias computaciones cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 12 de agosto de 1950;

13) - Una porción de terreno dentro de la parcela número 44 (cuarenta y cuatro), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Sabana, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 24 (veinticuatro) hectáreas, 28 (veintiocho) áreas y 50 (cincuenta) centímetros, equivalentes a 396 (trescientos noventa y seis) metros cuadrados y otros (terrenos y otros) varias computaciones cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 12 de agosto de 1950;



REGISTRADA en el Número 558 del Libro 8867 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 3 hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales. Ciudad Trujillo, R. D. 21 de Ago de 1950

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos  
 entre el Estado Dominicano y la Azucarera del  
 Yaque C. por A.

PAG. 7

- 15)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 45 (cuarenta y cinco), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 3 (tres) hectáreas, 99 (noventa y nueve) áreas y 42 (cuarenta y dos) centiáreas, equivalentes a 63 (sesenta y tres) tareas y 51 (cincuenta y una) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 208, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago en fecha 3 de octubre del año 1956;
- 16)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 54 (cincuenta y cuatro), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 01 (cero una) áreas y 52 (cincuenta y dos) centiáreas, equivalentes a 16 (dieciseis) tareas y 14 (catorce) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 230, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 12 de septiembre del año 1956; - - -
- 17)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 56 (cincuenta y seis), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Santiago, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 48 (cuarenta y ocho) áreas y 18 (dieciocho) centiáreas, equivalentes a 7 (siete) tareas y 66 (sesenta y seis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 209, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 3 de octubre del año 1956; - - -
- 18)- La parcela número 60 (sesenta), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una

CONGRESO NACIONAL

PAG. 7

ASUNTO:

Resol. autorizada de los señores interventores  
del Catastro Dominicano y la Asamblea del  
Catastro, por A.

15) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 45 (cuarenta y cinco), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Sagua, Provincia de Sagua, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas, 99 (noventa y nueve) áreas y 52 (cincuenta y dos) centímetros, equivalentes a 63 (sesenta y tres) áreas y 52 (cincuenta y dos) centímetros, con todas sus mejoras; con los linderos que figura en el plano catastral; aprobada por el Registrador de Titulos número 208, expedido por el Registrador de Titulos del Departamento de Sagua en fecha 3 de octubre del año 1956;

16) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 54 (cinco y cuatro), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Sagua, Provincia de Sagua, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 52 (cincuenta y dos) áreas y 52 (cincuenta y dos) centímetros, equivalentes a 16 (dieciséis) áreas y 16 (dieciséis) centímetros, con todas sus mejoras; con los linderos que figura en el plano catastral; aprobada por el Registrador de Titulos número 208, expedido por el Registrador de Titulos del Departamento de Sagua, en fecha 12 de septiembre del año 1956;

17) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 4 (cuatro), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Sagua, Provincia de Sagua, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 52 (cincuenta y dos) áreas y 52 (cincuenta y dos) centímetros, equivalentes a 7 (siete) áreas y 52 (cincuenta y dos) centímetros, con todas sus mejoras; con los linderos que figura en el plano catastral; aprobada por el Registrador de Titulos número 208, expedido por el Registrador de Titulos del Departamento de Sagua, en fecha 12 de septiembre del año 1956;



LEGISLATURA DEL 19 58

REGISTRADA con el Número 358 de 8124

en el folio 358 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 3

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 21 de Sept 19 58

*[Handwritten signature]*

Ayudante de Secretaria

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque C. por A.**

PAG. 8

extensión superficial de 30 (treinta) hectáreas, 92 (noventa y dos) áreas y 66 (sesenta y seis) centiáreas, equivalentes a 491 (cuatrocientos noventa y una) tareas y 79 (setenta y nueve) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 94, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 19 de septiembre del año 1956; - - - -

19)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 1 (uno), del Distrito Catastral número 5 (cinco), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 31 (treinta y una) áreas y 44 (cuarenta y cuatro) centiáreas, equivalentes a 5 (cinco) tareas; amparada por el certificado de título número 49, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de octubre del año 1956; - - -

20)- La parcela número 6 (seis), del Distrito Catastral número 5 (cinco), Municipio de Esperanza, Sitio de Cañeo, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 5 (cinco) hectáreas, 63 (sesenta y tres) áreas y 89 (ochenta y nueve) centiáreas, equivalentes a 89 (ochenta y nueve) tareas y 66 (sesenta y seis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 95, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 19 de septiembre del año 1956; - - - - -

21)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 20 (veinte), del Distrito Catastral número 6 (seis), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 6 (seis) hectáreas, 28 (veintiocho) áreas y 86 (ochenta y seis) centiáreas, equivalentes a 100 (cien) tareas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certi-

CONGRESO NACIONAL

PAG. 8

Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos  
del Estado Dominicano y la Anuencia del  
Capitulo C. por A.

ASUNTO:

extensión superficial de 39 (treinta y nueve) hectáreas, 92 (noventa y dos) áreas y 66 (sesenta y seis) centímetros, equivalentes a 101 (ciento un) hectáreas, 92 (noventa y dos) áreas y 79 (setenta y nueve) centímetros, con todas sus mejoras; con los límites que figuran en el plano catastral; expedida por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 19 de septiembre del año 1958;

19) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 1 (uno), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Bayama, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 69 (sesenta y nueve) áreas, 31 (treinta y una) áreas y 36 (treinta y seis) centímetros, equivalentes a 7 (siete) hectáreas; expedida por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 2 de octubre del año 1958;

20) - La parcela número 6 (seis), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Bayama, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 7 (siete) hectáreas, 43 (cuarenta y tres) áreas y 99 (noventa y nueve) centímetros, equivalentes a 89 (ochenta y nueve) hectáreas, 43 (cuarenta y tres) áreas y 99 (noventa y nueve) centímetros, con todas sus mejoras; con los límites que figuran en el plano catastral; expedida por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 19 de septiembre del año 1958;



2 de LEGISLATURA DEL Julio 19 58  
 REGISTRADA con el Número 8022  
 en el tomo 358 del Libro Letra C de  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-  
 dos por la Cámara de Diputados, y consta de 2  
 hojas escritas a máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad Trujillo, R. D. 27 de Abril 19 58  
 Ayudante de Secretaría  
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera Yague C. por A.

ASUNTO:

PAG. 9

ficado de título número 99, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre de 1956; - - -

22)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 22 (veintidos), del Distrito Catastral número 6 (seis), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 11 (once) hectáreas, 55 (cincuenta y cinco) áreas y 58 (cincuenta y ocho) centiáreas, equivalentes a 183 (ciento ochenta y tres) tareas y 76 (setenta y seis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 4, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 3 de octubre de 1956; -

23)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 56-A (cincuenta y seis-A), del Distrito Catastral número 6 (seis), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 34 (treinta y cuatro) hectáreas, 11 (once) áreas y 59 (cincuenta y nueve) centiáreas, equivalentes a 542 (quinientos cuarenta y dos) tareas y 50 (cincuenta) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 78, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre de 1956; - - - - -

24)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 13 (trece), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 34 (treinta y cuatro) áreas y 03 (cero tres) centiáreas, equivalentes a 5 (cinco) tareas y 41 (cuarenta y una) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; amparada por el certificado de título número 116, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre del año 1956;

22) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 22 (veintidos) del Distrito Catastral número 6 (seis), Municipio de Sabana, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 11 (once) hectáreas, 27 (veintisiete) áreas y 98 (noventa y ocho) centésimos, equivalente a 113 (cientos ochenta y tres) tercios y 76 (setenta y seis) partes con todas sus mejoras; con todos sus linderos que figuran en el plano catastral; expedido por el Registrador de Tierras del Departamento de Santiago, en fecha 3 de octubre de 1956;

23) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 23 (veintitres) y 24 (veinticuatro), del Distrito Catastral número 6 (seis), Municipio de Sabana, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 34 (treinta y cuatro) hectáreas, 11 (once) áreas y 27 (veintisiete) centésimos, equivalente a 342 (cientos cuarenta y dos) tercios y 20 (veinte) partes con todas sus mejoras; con todos sus linderos que figuran en el plano catastral; expedido por el Registrador de Tierras del Departamento de Santiago, en fecha 3 de octubre de 1956;



LEGISLATURA DEL 24 de Julio 19 56

REGISTRADA con el Número 8024 de en el folio 3 del Libro Letra C de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 3 hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 3 de Julio 19 56

*[Signature]*  
Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera Yaque C. por A.

PAG. 10

- 25)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 26 (veintiseis), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 10 (diez) hectáreas, 98 (noventa y ocho) áreas y 17 (diecisiete) centiáreas, equivalentes a 174 (ciento setenta y cuatro) tareas y 63 (sesenta y tres) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 66, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de octubre de 1956; - - - - -
- 26)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 46 (cuarenta y seis), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 22 (veintidos) hectáreas, 60 (sesenta) áreas y 40 (cuarenta) centiáreas, equivalentes a 359 (trescientas cincuenta y nueve) tareas y 44 (cuarenta y cuatro) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 128, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 19 de septiembre del año 1956; - - - - -
- 27)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 67 (sesenta y siete), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 25 (veinticinco) hectáreas, 48 (cuarenta y ocho) áreas y 17 (diecisiete) centiáreas, equivalentes a 405 (cuatrocientos cinco) tareas y 20 (veinte) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 111, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de octubre del año 1956; - - - - -

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Agrícola Yaguajay, S. por A.  
PAG. 10

25) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 26 (veintiseis), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Sabana de la Mar, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 13 (trece) hectáreas, 98 (noventa y ocho) áreas y 17 (diecisiete) centímetros, equivalentes a 13<sup>98</sup> (trece noventa y ocho) hectáreas y 17 (diecisiete) centímetros, con los linderos que figuran en el plano catastral; aprobada por el certificado de título número 25, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de octubre de 1956;

26) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 26 (veintiseis), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Sabana de la Mar, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 22 (veintidós) hectáreas, 60 (sesenta) áreas y 40 (cuarenta) centímetros, equivalentes a 22<sup>60</sup> (veintidós sesenta) hectáreas y 40 (cuarenta) centímetros, con los linderos que figuran en el plano catastral; aprobada por el certificado de título número 26, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 19 de septiembre del año 1956;



27) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 27 (veintisiete), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Sabana de la Mar, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 20 (veinte) hectáreas, 40 (cuarenta) áreas y 40 (cuarenta) centímetros, equivalentes a 20<sup>40</sup> (veinte cuarenta) hectáreas y 40 (cuarenta) centímetros, con los linderos que figuran en el plano catastral; aprobada por el certificado de título número 27, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 19 de septiembre del año 1956;

LEGISLATURA DEL 2da 19 58  
REGISTRADA con el Número 358 del Libro Letra C de en el folio 358 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 3 hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. 27 de Agosto 19 58

Ayudante de Secretaría  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos  
 entre el Estado Dominicano y la Azucarera Yaque  
 C. por A.

PAG. 11

- 28)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 69 (sesenta y nueve), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 5 (cinco) hectáreas, 92 (noventa y dos) áreas y 26 (veintiseis) centiáreas, equivalentes a 94 (noventicuatro) tareas y 18 (dieciocho) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 68, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de octubre del año 1956; - - - -
- 29)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 86 (ochenta y seis), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 4 (cuatro) hectáreas, 75 (setenta y cinco) áreas y 02 (cero dos) centiáreas, equivalentes a 75 (setenta y cinco) tareas y 54 (cincuenta y cuatro) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 139, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 3 de octubre de 1956; - -
- 30)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 104 (ciento cuatro), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 7 (siete) hectáreas, 52 (cincuenta y dos) áreas y 32 (treinta y dos) centiáreas, equivalentes a 119 (ciento diecinueve) tareas y 63 (sesenta y tres) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 107, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 3 de septiembre de 1956;
- 31)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 112 (ciento doce), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza,

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resol. aprobatoria de los contratos intervencidos entre el Estado Dominicano y la Asesora Yague

PAG. 11

28) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 69 (seenta y nueve), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Sagua, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 2 (cinco) hectáreas, 92 (noventa y dos) áreas y 26 (veintiseis) centésimas, equivalentes a 94 (noventa y cuatro) hectáreas y 18 (dieciocho) áreas, con linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 68, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 2 de octubre del año 1956;

29) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 68 (ochenta y ocho), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Sagua, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 4 (cuatro) hectáreas, 75 (setenta y cinco) áreas y 62 (sesenta y dos) centésimas, equivalentes a 47 (cuarenta y siete) hectáreas y 94 (noventa y cuatro) áreas, con linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 119, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 2 de octubre de 1956;



REGISTRADA DEL 19 58  
 en el folio 358 del Libro Letra C de  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 35  
 hojas escritas a máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad Trujillo, R. D. 27 de Agosto 1958

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera Yaque C. por A.

PAG. 12

Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 72 (setenta y dos) áreas y 09 (cero nueve) centiáreas, equivalentes a 11 (once) tareas y 46 (cuarenta y seis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 85, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de septiembre de 1956; - - - - -

32)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 116 (ciento dieciseis), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 98 (noventa y ocho) áreas y 80 (ochenta) centiáreas, equivalentes a 15 (quince) tareas y 71 (setenta y una) varas conuqueras; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 90, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre de 1956; - - - - -

33)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 135 (ciento treinta y cinco), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 24 (veinticuatro) áreas y 09 (cero nueve) centiáreas, equivalentes a 19 (diecinueve) tareas y 73 (setenta y tres) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 86, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de octubre de 1956; - - - - -

34)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 142 (ciento cuarenta y dos), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión super-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resol. aprobatoria de los contratos de inversión de las empresas de las industrias y la agricultura y la ganadería.

PAG. 12

Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 72 (setenta y dos) áreas y 00 (cero) centésimas, equivalentes a 11 (once) tareas y 40 (cuarenta y seis) varas con...

32) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 110 (cientos diecinueve), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de...

33) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 125 (cientos...



2da LEGISLATURA DEL 19 58  
REGISTRADA con el Número 8024  
en el folio 358 del Libro Letra C de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-  
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 35  
hojas escritas a máquina.  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. 27 de Agosto 19 58

Ayudante de Secretaría  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos  
entre el Estado Dominicano y la Azucarera Yaque  
C. por A.

ASUNTO:

ficial de 1 (una) hectárea, 88 (ochenta y ocho) áreas y 98 (noventa y ocho) centiáreas, equivalentes a 30 (treinta) tareas y 05 (cero cinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 112, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de octubre de 1956; y, - - - - -

35)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 151-B (ciento cincuenta y uno-B), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 7 (siete) hectáreas, 51 (cincuenta y una) áreas y 79 (setenta y nueve) centiáreas, equivalentes a 119 (ciento diecinueve) tareas y 55 (cincuenta y cinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 168, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre de 1956. - - - - -

El precio convenido y aceptado por las partes contratantes ha sido la suma de RD\$11,504.84 (ONCE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA DE CURSO LEGAL), ó sea a razón de RD\$31.80 (TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS) cada hectárea; precio que ha sido pagado por la compradora con el cheque número cinco(5), librado contra el Banco de Reservas de la República Dominicana, en fecha 3 de enero de 1957; declarando el vendedor, por medio de su expresada representación, haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo cual le otorga, por este acto, carta de pago, recibo de descargo y finiquito, por la indicada suma de RD\$11,504.84 (ONCE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA DE CURSO LEGAL). - - - - -

La Azucarera del Yaque, C. por A., ha sido autorizada por el Poder



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera Yaque C. por A.

Ejecutivo a realizar la compra de los inmuebles precedentemente descritos, en virtud del oficio número 15646, de fecha 20 de diciembre de 1956, suscrito por el Secretario de Estado de Agricultura. - - - - -

La compradora está exonerada del pago de derechos e impuestos, de acuerdo con el Decreto número 1042, de fecha 21 de julio del año 1955, publicado en la Gaceta Oficial número 7868, del 3 de agosto de 1955. - - - - -

Hecho y firmado en tres originales, uno para cada parte, y otro para ser depositado en la Oficina del Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete. - - - - -

JUAN SANTONI S.

JOSE ANTONIO JIMENEZ ALVAREZ

YO, Licenciado Juan M. Contín, Abogado, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, con Estudio abierto en el apartamento número 202 del Edificio Copello, casa 79 de la calle El Conde, de esta ciudad, CERTIFICO: que las firmas que aparecen al pie del documento que precede fueron escritas en mi presencia por los señores Juan Santoni S. y José Antonio Jimenez Alvarez, personas cuyas generales constan en el mismo y a quienes doy fé conocer. - - - - -

En Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete. - - - - -

Lic. Juan M. Contín,  
Abogado-Notario.

CONGRESO NACIONAL

PAG.

ASUNTO:

El presente es un extracto de los libros de actas de las sesiones de la Cámara de Diputados, celebradas en la ciudad de Santiago, en el día de la fecha, en virtud del artículo 150 de la Constitución de la República Dominicana, y en virtud del artículo 150 de la Constitución de la República Dominicana, y en virtud del artículo 150 de la Constitución de la República Dominicana.

La comparecencia está autorizada por el pago de derechos e impuestos, de acuerdo con el Decreto número 1065, de fecha 21 de Julio del año 1957, publicado en la Gaceta Oficial número 7863, del 5 de agosto de 1957.

Hecho y firmado en tres originales, uno para cada parte, y otro para ser depositado en la Oficina del Registrador de Titulos del Departamento de Santiago, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete.

JUAN SANTONI S.

JOSE ANTONIO LIMIER ALVARO

Yo, Notario Juan W. Conde, abogado, Notario Público de los del distrito de Santiago, en virtud del artículo 150 de la Constitución de la República Dominicana, y en virtud del artículo 150 de la Constitución de la República Dominicana, y en virtud del artículo 150 de la Constitución de la República Dominicana, he autorizado a los señores Juan Santoni S. y José Antonio Limier Alvaró para que comparezcan en nombre de la Cámara de Diputados, en el día de la fecha, en virtud del artículo 150 de la Constitución de la República Dominicana, y en virtud del artículo 150 de la Constitución de la República Dominicana, y en virtud del artículo 150 de la Constitución de la República Dominicana.



2da LEGISLATURA DEL 1958

REGISTRADA con el Número 358 de C de en el folio 358 del Libro Letra C de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 35 hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 21 de Mayo 1958

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos  
entre el Estado Dominicano y la Azucarera Yaque  
C. por A.

PAG. 15

**ACTO DE VENTA INMOBILIARIA BAJO FIRMA PRIVADA OTORGADA  
POR EL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA AZUCARERA DEL  
YAQUE, C. POR A.**

**ENTRE LOS QUE SUSCRIBEN:**

EL ESTADO DOMINICANO, legalmente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, LICENCIADO ULISES BONNELLY, dominicano, mayor de edad casado, funcionario público, domiciliado y residente en esta ciudad, portador de la cédula personal de identidad número 2082, serie 31, con el sello hábil número 3803, quien actúa en su calidad enunciada y en virtud del poder especial otorgádole por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 3 de julio de 1956; de una parte; y

La AZUCARERA DEL YAQUE, C. POR A., una sociedad comercial organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social en esta ciudad, representada en este acto por su Presidente-Tesorero-Administrador Delegado, señor JOSE ANTONIO JIMENEZ ALVAREZ, dominicano, mayor de edad, casado, hacendado, domiciliado y residente en Bajos de Haina, Municipio de San Cristóbal, Provincia Trujillo, portador de la cédula personal de identidad número 10633, serie 1, con el sello hábil número 799, según Resolución del Consejo de Administración de la Azucarera del Yaque, C. por A., de fecha 6 de mayo de 1957, de la cual se anexa una copia certificada al presente acto; de la otra parte; - - -

**SE HA CONVENIDO LO SIGUIENTE:**

EL ESTADO DOMINICANO, por el presente acto vende, bajo las garantías ordinarias y libres de cargas y gravámenes, a la AZUCARERA DEL YAQUE, C. POR A., quien por órgano de su expresada representación acepta, los siguientes inmuebles: - - - - -

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. 12

ACTO DE VISTA LEGISLATIVA DEL SENADO DOMINICANO  
POR EL SENADO DOMINICANO A FAVOR DE LA ASOCIACION DEL  
YAGUE, C. POR A.

ENTRE LOS QUE SUSCRIBEN:

EL ESTADO DOMINICANO, legalmente representado en este acto por  
el Administrador General de Rentas Nacionales, LICENCIADO WILSON SORIANO,  
dominicano, mayor de edad casado, funcionario público, domiciliado y re-  
sidente en esta ciudad, portador de la cédula personal de identidad número  
2002, serie 21, con el sello hábil número 3803, quien actúa en su calidad de  
encargado y en virtud del poder especial otorgado por el Honorable Se-  
ñor Presidente de la República en fecha 3 de julio de 1958; de una parte;  
LA ASOCIACION DEL YAGUE, C. POR A., una sociedad comercial or-  
ganizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su ho-  
mólogo social en esta ciudad, representada en este acto por su Presi-  
dente, Sr. JUAN ANTONIO JIMENEZ ALVAREZ,  
dominicano, mayor de edad, casado, funcionario público, domiciliado y residente en



2da LEGISLATURA DEL 19 58  
REGISTRADA con el Número 8524  
en el folio 358 del Libro Letra C de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-  
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 3  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. 1 de julio 1958

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera Yaque C. por A.

PAG 16

- 1)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 1 (uno), del Distrito Catastral número 5 (cinco), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 13 (trece) hectáreas, 57 (cincuenta y siete) áreas y 20 (veinte) centiáreas, equivalentes a 215 (doscientos quince) tareas y 82 (ochenta y dos) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 49, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero de 1957; - - - - -
  
- 2)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 5 (cinco), del Distrito Catastral número 161 (ciento sesenta y uno), Municipio de Santiago, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 6 (seis) hectáreas, 36 (treinta y seis) áreas y 73 (setenta y tres) centiáreas, equivalentes a 101 (ciento una) tareas y 25 (veinticinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 41, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 12 de marzo de 1957; - - - - -
  
- 3)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 6 (seis), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 27 (veintisiete) áreas y 98 (noventa y ocho) centiáreas, equivalentes a 20 (veinte) tareas y 35 (treinticinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 180, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de febrero del año 1957; - - - - -
  
- 4)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 6 (seis) del Dis-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Recol. expediente de los contratos intervinientes entre el Estado Dominicano y la Agrícola Nacion... G. por A.

PAG 12

1) - Una porción de terreno dentro de la parcela número 1 (uno), del Distrito Catastral número 5 (cinco), Municipio de Sabana, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 13 (trece) hectáreas, 77 (setenta y siete) áreas y 30 (treinta) centímetros, equivalentes a 215 (doscientos quince) varas y 82 (ochenta y dos) varas con quince varas cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; suscrita por el certificador de título número 49, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 29 de febrero de 1977; ...

2) - Una porción de terreno dentro de la parcela número 2 (dos), del Distrito Catastral número 101 (ciento sesenta y uno), Municipio de Santiago, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 6 (seis) hectáreas, 30 (treinta) áreas y 73 (setenta y tres) centímetros, equivalentes a 151 (ciento cincuenta y uno) varas y 25 (veinticinco) varas con quince varas cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; suscrita por el certificador de título número 41, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 29 de febrero de 1977; ...



2da LEGISLATURA DEL Aul 19 58 8022X  
REGISTRADA con el Número del Libro Letra de  
en el folio 358 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 35  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. 27 de Agosto 19 58  
Ayudante de Secretaría  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

trito Catastral número 2 (dos), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 52 (cincuenta y dos) hectáreas, 46 (cuarentiseis) áreas y 91 (noventiuna) centiáreas, equivalentes a 834 (ochocientos treinticuatro) tareas y 35 (treinticinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el Certificado de Título número 180, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de febrero del año 1957; -

5)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 8 (ocho), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 33 (treintitres) áreas y 14 (catorce) centiáreas, equivalentes a 21 (veintiuna) tareas y 17 (diecisiete) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 37, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 15 de febrero de 1957; - - - - -

6)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 1 (uno), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 4 (cuatro) hectáreas, 53 (cincuentitres) áreas y 72 (setentidos) centiáreas, equivalentes a 72 (setentidos) tareas y 15 (quince) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; amparada por el certificado de título número 161, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero de 1957; - - - - -

7)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 46 (cuarentiseis), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 09 (cero nueve) áreas y 68 (sesentiocho) centiá-

Un período de terreno dentro de la parcela número 3 (tres), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Sabana, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 52 (cinco y dos) hectáreas, 46 (cuarenta y seis) áreas y 91 (noventa y uno) centímetros, equivalentes a 53+ (ochocientos treinta y tres) áreas y 35 (treinta y cinco) varas cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; expedito por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de febrero del año 1977;

Un período de terreno dentro de la parcela número 1 (una), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Sabana, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 33 (treinta y tres) áreas y 1+ (estor) centímetros, equivalentes a 31 (veintiuna) áreas y 17 (diecisiete) varas cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; expedito por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de febrero de 1977;



LEGISLATURA DEL 21 de Febrero 19 58

REGISTRADA con el Número 8024  
 en el folio 358 del Libro Letra C de  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos, votados por la Cámara de Diputados, y consta de 95 hojas escritas a máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad Trujillo, R. D. 21 de Febrero 19 58

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos  
 entre el Estado Dominicano y la Azucarera Yaque  
 C. por A.

PAG 18

reas, equivalentes a 17 (diecisiete) tareas y 44 (cuarenticuatro) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; amparada por el certificado de título número 116, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero del año 1957; - - - - -

8)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 49 (cuarentinueve), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 25 (hectáreas) 13 (trece) áreas y 00 (cero cero) centiáreas, equivalentes a 399 (trescientas noventa y nueve) tareas y 61 (sesentiuna) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 190, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de marzo del año 1957; - - - - -

9)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 50 (cincuenta), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 3 (tres) hectáreas, 77 (setentisiete) áreas y 32 (treintidos) centiáreas, equivalentes a 60 (sesenta) tareas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 56, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de marzo del año 1957; - - - - -

10)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 56 (cincuenta y seis), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas, 36 (treintiséis) áreas y 31 (treintiuna) centiáreas, equivalentes a 37 (treintisiete) tareas y 58 (cincuenta y ocho) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos

CONGRESO NACIONAL

PAGE

ASUNTO: Recol. aprobatoria de los contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Asesora Yague G. por A.



2da LEGISLATURA DEL 19 58  
REGISTRADA con el Número 882 X  
en el folio 358 del Libro Letra C de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-  
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 3  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. 21 de Agosto 1958

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos  
 entre el Estado Dominicano y la Azucarera Yaque  
 c. por A.

 19  
 PAG.

que figurar en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 3, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero de 1957; - - - - -

- 11)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 57 (cincuenta y siete), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 15 (quince) hectáreas, 59 (cincuentinueve) áreas y 77 (setentisiete) centiáreas, equivalentes a 248 (doscientas cuarentiocho) tareas y 3 (tres) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 114, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero del año 1957; -
- 12)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 57 (cincuenta y siete), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 6 (seis) hectáreas, 77 (setentisiete) áreas y 46 (cuarentiseis) centiáreas, equivalentes a 107 (ciento siete) tareas y 73 (setentitres) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 114, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero de 1957; - - - - -
- 13)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 57 (cincuenta y siete), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 40 (cuarenta) áreas y 06 (cero seis) centiáreas, equivalentes a 22 (veintidos) tareas y 27 (veintisiete) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 114, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento

# CONGRESO NACIONAL

Legislación de los señores intervinientes  
entre el Estado Dominicano y la Asociación Latinoamericana de Estados Americanos

ASUNTO:

PAG.

que figura en el plano catastral; suscrita por el certificado de  
 número 3, expedido por el Registrador de Tierras del Depar-  
 tamento de Santiago, en fecha 22 de febrero de 1957;

11) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 17 (cincoenta y  
 siete), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Sagua,  
 Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 15  
 (quince) hectáreas, 39 (treintinueve) áreas y 77 (setenta y siete)  
 centímetros, equivalentes a 39 (treintinueve) hectáreas y  
 77 (setenta y siete) centímetros cuadrados; con todas sus mejoras; con los  
 linderos que figura en el plano catastral; suscrita por el certifi-  
 cado de número 11, expedido por el Registrador de Tierras  
 del Departamento de Santiago, en fecha 23 de febrero del año 1957;

12) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 17 (cincoenta y  
 siete), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Sagua,  
 Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 6  
 (seis) hectáreas, 77 (setenta y siete) áreas y 46 (cuarenta y seis)  
 centímetros, equivalentes a 6 (seis) hectáreas y 46 (cuarenta y seis)  
 centímetros cuadrados; con todas sus mejoras; con los linderos

13) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 17 (cincoenta y  
 siete), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Sagua,  
 Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 40 (cuarenta)  
 (una) hectáreas, 40 (cuarenta) áreas y 32 (veintidós) centímetros,  
 equivalentes a 40 (cuarenta) hectáreas y 32 (veintidós) centímetros  
 cuadrados; con todas sus mejoras; con los linderos que figura en el plano  
 catastral; suscrita por el certificado de número 11, expedido por el Registrador  
 de Tierras del Departamento de Santiago, en fecha 23 de febrero del año 1957;



LEGISLATURA DEL 1958

REGISTRADA con el Número 358 del Libro Letra S de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-  
 dos por la Cámara de Diputados, y consta de 31  
 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad Trujillo, R. D. de Agosto 1958

*[Signature]*  
 Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos  
 entre el Estado Dominicano y la Azucarera Yaque  
 C. por A.

PAG.

20

de Santiago, en fecha 15 de febrero de 1957; - - - - -

- 14)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 59 (cincuentinueve), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 5 (cinco) hectáreas, 03 (cero tres) áreas y 49 (cuarentinueve) centiáreas, equivalentes a 80 (ochenta) tareas y 6 (seis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 16, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 15 de febrero de 1957; - - - - -
- 15)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 64 (sesenticuatro), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 8 (ocho) hectáreas, 25 (veinticinco) áreas y 09 (cero nueve) centiáreas, equivalentes a 131 (ciento treintiuna) tareas y 20 (veinte) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 114, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 15 de febrero 1957; - - - - -
- 16)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 68 (sesentiocho), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 98 (noventa y ocho) áreas y 34 (treinticuatro) centiáreas, equivalentes a 31 (treintiuna) tareas y 54 (cincuenticuatro) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 117, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero de 1957; - - - - -

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Excmo. Compañía de Electricidad de Santo Domingo, S. A. por el art. 10 de la Ley No. 117 del 19 de febrero de 1957.

PAG.  
20

14) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 29 (veintinueve) del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de San Juan, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 7 (siete) hectáreas, 07 (siete decenas) áreas y 99 (noventa y nueve) centáreas, equivalentes a 69 (sesenta y nueve) hectáreas, 07 (siete decenas) áreas y 99 (noventa y nueve) centáreas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; suscrita por el certificado de título número 10, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 17 de febrero de 1957;

15) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 24 (veinticuatro) del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de San Juan, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 8 (ocho) hectáreas, 25 (veinticinco) áreas y 69 (seis noventa y nueve) centáreas, equivalentes a 73 (setenta y tres) hectáreas, 25 (veinticinco) áreas y 69 (seis noventa y nueve) centáreas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; suscrita por el certificado de título número 11, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 17 de febrero de 1957;



REGISTRADA con el Número 34 del Libro Letra C de  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 31 hojas escritas a máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad Trujillo, R. D. de 19 de 1957

*[Signature]*  
 Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos  
 entre el Estado Dominicano y la Azucarera Yaque  
 C. por A.

PAG. 21

- 17)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 86 (ochentiseis), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 86 (ochentiseis) áreas y 80 (ochenta) centiáreas, equivalentes a 13 (trece) tareas y 80 (ochenta) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 40, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 19 de febrero 1957; - -
- 18)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 24 (veinticuatro), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 55 (cincuenticinco) áreas y 68 (sesentiocho) centiáreas, equivalentes a 8 (ocho) tareas y 85 (ochenticinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 187, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957; - - - - -
- 19)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 30 (treinta), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 31 (treintiuna) áreas, y 44 (cuarenticuatro) centiáreas, equivalentes a 5 (cinco) tareas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 22, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957; - - - - -
- 20)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 43 (cuarentitres), del Distrito Catastral número 4 (cuatro) Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas, 26 (veintiseis) áreas y 81 (ochentiuna) centiáreas, equiva-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución de los señores Diputados  
de la Cámara de Diputados sobre el Proyecto de Ley  
que modifica el artículo 19 de la Ley No. 137  
del 19 de febrero de 1957.

17) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 86 (ochenta y seis) del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 86 (ochenta y seis) áreas y 80 (ochenta) centímetros, equivalentes a 17 (diecisiete) áreas y 80 (ochenta) centímetros, con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; expedido por el Registrador de Títulos número 40, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 19 de febrero 1957;

18) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 84 (ochenta y cuatro) del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 75 (setenta y cinco) áreas y 60 (sesenta) centímetros, equivalentes a 8 (ocho) áreas y 60 (sesenta) centímetros, con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; expedido por el Registrador de Títulos número 187, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;



REGISTRADA con el Número 315 del Libro: Letra C de 31 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 31 hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. 21 de Febrero 19 57

Ayudante de Secretaría  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resol. aprobatoria de los contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera Yaque C. por A.

PAG 22

lentes a 36 (treintiseis) tareas y 7 (siete) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 24, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957; - - - - -

21)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 49 (cuarentinueve), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 20 (veinte) áreas y 49 (cuarentinueve) centiáreas, equivalentes a 3 (tres) tareas y 26 (veintiseis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 228, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de marzo del año 1957; - - - - -

22)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 55 (cincuenticinco), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 20 (veinte) áreas y 19 (diecinueve) centiáreas, equivalentes a 3 (tres) tareas y 21 (veintiuna) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 106, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 15 de febrero del año 1957; - - - - -

23)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 59 (cincuentinueve), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 5 (cinco) hectáreas, 92 (noventidos) áreas y 29 (veintinueve) centiáreas, equivalentes a 94 (noveinticuatro) tareas y 18 (dieciocho) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los Contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque C. por A. PAG. 23

- los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 189, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----
- 24)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 66 (sesentiseis), del Distrito Catastral número 4 (cuatro) Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 82 (ochenta y dos) áreas y 94 (noventa y cuatro) centiáreas, equivalentes a 29 (veintinueve) tareas y 9 (nueve) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 30, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----
- 25)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 4 (cuatro), del Distrito Catastral número 5 (cinco), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 42 (cuarentidos) áreas y 59 (cincuentinueve) centiáreas, equivalentes a 6 (seis) tareas y 77 (setentisiete) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 52, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 14 de febrero del año 1957;-----
- 26)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 12 (doce), del Distrito Catastral número 5 (cinco), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 57 (cincuenta y siete) áreas y 67 (sesentisiete) centiáreas, equivalentes a 25 (veinticinco) tareas y 7 (siete) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 70, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----
- 27)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 36 (treintiseis), del Distrito Catastral número 5 (cinco), Municipio de Esperanza, pro-

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. 23

Las resoluciones de los Comités Interiores  
del Poder Judicial y la Asesoría del Jefe  
del Poder Judicial, por A.

Los libros que figuran en el plano catastral; empadronados por el  
Estado de título número 189, expedido por el Registrador de Títulos  
del Departamento de Santiago, en fecha 23 de febrero del año 1927;

24) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 66 (seisenta y seis),  
del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Sagoyá, Pro-  
vincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea,  
23 (veintitrés) áreas y 94 (noventa y cuatro) centímetros, equivalentes  
a 29 (veintinueve) áreas y 9 (nueve) varas cuadradas empadronadas; con  
todas sus mejoras; con los libros que figuran en el plano catastral  
empadronados por el Registrador de Títulos número 30, expedido por el Regis-  
trador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 23 de febrero  
del año 1927;

25) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 4 (cuatro), del Dis-  
trito Catastral número 5 (cinco), Municipio de Sagoyá, Provincia de  
Santiago, con una extensión superficial de 43 (cuarenta y tres) áreas y 39  
(treinta y nueve) centímetros, equivalentes a 6 (seis) áreas y 77 (setenta y  
siete) centímetros; con todas sus mejoras; con los  
libros que figuran en el plano catastral; empadronados por el Regis-  
trador de Títulos número 22, expedido por el Registrador de Títulos del  
Departamento de Santiago, en fecha 23 de febrero del año 1927;

26) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 5 (cinco), del Dis-  
trito Catastral número 5 (cinco), Municipio de Sagoyá, Provincia de  
Santiago, con una extensión superficial de 67 (sesenta y siete) áreas y 67  
(sesenta y siete) centímetros, equivalentes a 7 (siete) áreas y 25  
(veinticinco) áreas y 7 (siete) centímetros; con los libros que figuran en el  
plano catastral; empadronados por el Registrador de Títulos del Departamen-  
to de Santiago, en fecha 23 de febrero del año 1927;

27) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 5 (cinco), del Dis-  
trito Catastral número 5 (cinco), Municipio de Sagoyá, Pro-



LEGISLATURA DEL 19 24

REGISTRADA con el Número 3 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-  
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 3 5 5 5  
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 27 de Febrero 19 24

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los Contratos intervenidos  
 entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque C. por A. PAG. 24

vincia de Santiago, con una extensión superficial de 21 (veintiuna) áreas y 25 (veinticinco) centiáreas, equivalentes a 3 (tres) tareas y 38 (treintiocho) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 177, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----

28)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 8 (ocho), del Distrito Catastral número 6 (seis), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 12 (doce) hectáreas, 50 (cincuenta) áreas y 57 (cincuentisiete) centiáreas equivalentes a 198 (ciento noventiocho) tareas y 86 (ochentiseis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 105, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de marzo del año 1957;-----

29)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 20 (veinte), del Distrito Catastral número 6 (seis), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 6 (seis) hectáreas, 23 (veintiocho) áreas y 86 (ochentiseis) centiáreas, equivalentes a 100 (cien) tareas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 99, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----

30)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 14 (catorce), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 38 (treintiocho) áreas y 71 (setentiuna) centiáreas, equivalentes a 6 (seis) tareas y 16 (varas conuqueras cuadradas); con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 118, expedido por el Registrador de

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Las aprobaciones de los Contratos Intercomunales entre el Estado Dominicano y la Asociacion del Lago...  
PAG. 24

Una parcela de terreno dentro de la parcela número 5 (cinco), del Distrito Catastral número 5 (cinco), Municipio de Sabana, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 21 (veintiuna) áreas y 25 (veinticinco) centímetros, equivalentes a 3 (tres) tareas y 38 (treintiocho) varas cuadradas; con todas sus mejoras; con las lindes que figuran en el plano catastral; expedido por el Registrador de Tierras del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;

Una parcela de terreno dentro de la parcela número 8 (ocho), del Distrito Catastral número 8 (ocho), Municipio de Sabana, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 13 (doce) áreas y 50 (cincuenta) centímetros, equivalentes a 2 (dos) tareas y 36 (treintiseis) varas cuadradas; con todas sus mejoras; con las lindes que figuran en el plano catastral; expedido por el Registrador de Tierras del Departamento de Santiago, en fecha 7 de marzo del año 1957;

Una parcela de terreno dentro de la parcela número 30 (veinte), del Distrito Catastral número 6 (seis), Municipio de Sabana, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 6 (seis) áreas y 33 (veintidós) centímetros, equivalentes a 1 (una) tarea y 10 (diez) varas cuadradas; con todas sus mejoras; con las lindes que figuran en el plano catastral; expedido por el Registrador de Tierras del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;



LEGISLATURA DEL 19 de Febrero de 1957  
REGISTRADA con el Número 318 del Libro Letra C de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 31 hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. de Febrero 19 57

Ayudante de Secretaría  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los Contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque C. por A. PAG. 25

Titulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----

- 31)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 22 (veintidós), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 10 (diez) áreas y 89 (ochentinueve) centiáreas, equivalentes a 17 (diesisiete) tareas y 63 (sesentitres) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el Certificado de título número 117, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 15 de febrero del año 1957;-----
- 32)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 38 (treintiocho), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 45 (cuarenticinco) áreas y 18 (dieciocho) centiáreas, equivalentes a 23 (veintitres) tareas y 7 (siete) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 98, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----
- 33)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 38 (treintiocho), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 44 (cuarenticuatro) áreas y 36 (treintiseis) centiáreas, equivalentes a 7 (siete) tareas y 5 (cinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 98, expedido por el Registrador de Títulos del departamento de Santiago, en fecha 14 de febrero del año 1957;-----
- 34)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 43 (cuarentitres), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 5 (cinco) hectáreas, 71 (setentiuma) áreas y 93 (noventitres) centiá-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

... de los Comités Interministeriales  
entre el Estado Dominicano y la Asamblea del Lago  
C. por A.



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio del Libro. Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-

dos por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de 19

Ayudante de Secretaria

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

*[Handwritten signature]*

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los Contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque C. por A. PAG. 26

- reas, equivalentes a 90 (noventa) tareas y 95 (noventicinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 126, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 14 de febrero del año 1957;-----
- 35)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 45 (cuarenticinco), del Distrito Catastral número 7 (siete) Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 4 (cuatro) hectáreas, 60 (sesenta) áreas y 30 (treinta) centiáreas, equivalentes a 73 (setentitres) tareas y 20 (veinte) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 127, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 14 de febrero del año 1957;-----
- 36)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 54 (cincuenticuatro), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas, y 34 (treinticuatro) áreas, equivalentes a 37 (treintisiete) tareas y el (veintiuna) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 131, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 14 de febrero del año 1957;---
- 37)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 56 (cincuentiseis) del Distrito Catastral número 7 (siete) Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas 40 (cuarenta) áreas y 48 (cuarentiocho) centiáreas, equivalentes a 38 (treintiocho) tareas y 24 (veinticuatro) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 85, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de febrero del año 1957;-----

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...



LEGISLATURA DEL 19 de ...  
REGISTRADA con el Número ...  
en el folio ... del Libro Letra ... de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-  
dos por la Cámara de Diputados, y consta de ...  
hojas escritas a máquina.  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. de 19

Ayudante de Secretaría  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de unos Contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque C. por A. PAG. 27

- 38)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 62 (sesentidós), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 16 (dieciseis) hectáreas 32 (treintidos) áreas y 36 (treintiseis) centiáreas, equivalentes a 259 (doscientos cincuentinueve) tareas y 57 (cincuentisiete) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de títulos número 132, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----
- 39)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 63 (sesentitres), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 4 (cuatro) hectáreas, 35 (treinticinco) áreas y 51 (cincuentiuna) centiáreas, equivalentes a 69 (sesentinueve) tareas y 25 (veinticinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 133, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----
- 40)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 66 (sesentiseis), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 67 (sesentisiete) áreas y 43 (cuarentitres) centiáreas, equivalentes a 26 (veintiseis) tareas y 62 (sesentidos) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral, amparada por el certificado de título número 91, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 12 de febrero del año 1957:-----
- 41) Una porción de terreno dentro de la parcela número 70 (setenta), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 52 (cincuentidós) áreas y 42 (cuarentidós) centiáreas, equivalentes a 8 (ocho) tareas y 34

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Expediente de las Comarcas Intermedias y la Asistencia del Estado. Pág. 27

38) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 22 (sección 22) del Distrito Central número 7 (sección 7) Municipio de Sabana de la Mar, con una extensión superficial de 16 (dieciséis) hectáreas 32 (treintadós) áreas y 32 (treintadós) centímetros, equivalente a 27 (veintisiete) hectáreas 32 (treintadós) áreas y 32 (treintadós) centímetros, con los linderos que se detallan en el plano adjunto; expedito por el Registrador de Tierras del Departamento de Sabana de la Mar en fecha 22 de febrero del año 1977;

39) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 23 (sección 23) del Distrito Central número 7 (sección 7) Municipio de Sabana de la Mar, con una extensión superficial de 4 (cuatro) hectáreas 32 (treintadós) áreas y 32 (treintadós) centímetros, equivalente a 67 (sesenta y siete) hectáreas 32 (treintadós) áreas y 32 (treintadós) centímetros, con los linderos que se detallan en el plano adjunto; expedito por el Registrador de Tierras del Departamento de Sabana de la Mar en fecha 22 de febrero del año 1977;

40) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 24 (sección 24) del Distrito Central número 7 (sección 7) Municipio de Sabana de la Mar, con una extensión superficial de 4 (cuatro) hectáreas 32 (treintadós) áreas y 32 (treintadós) centímetros, equivalente a 67 (sesenta y siete) hectáreas 32 (treintadós) áreas y 32 (treintadós) centímetros, con los linderos que se detallan en el plano adjunto; expedito por el Registrador de Tierras del Departamento de Sabana de la Mar en fecha 22 de febrero del año 1977;



LEGISLATURA DEL 19 1977  
REGISTRADA con el Número 318 del Libro Letra C de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de \_\_\_\_\_ hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. de 19 1977  
Ayudante de Secretaria  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de unos Contratos intervenidos  
 entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque  
 C. por A.

PAG. 28

- (treinticuatro) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 102, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de marzo del año 1957;
- 42)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 71 (setentiuno), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas, 77 (setentisiete) áreas y 48 (cuarentiocho) centiáreas, equivalentes a 44 (cuarenticuatro) tareas y 12 (doce) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 71, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago en fecha 5 de marzo del año 1957;-----
- 43)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 77 (setentisiete), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 17 (diesisiete) áreas y 44 (cuarenticuatro) centiáreas, equivalentes a 18 (dieciocho) tareas y 67 (sesentisiete) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 87, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 14 de febrero del año 1957;-----
- 44)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 75 (setenticinco), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 3 (tres) hectáreas, 81 (ochentiuna) áreas y 04 (cero cuatro) centiáreas, equivalentes a 60 (sesenta) tareas y 59 (cincuentinueve) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 105, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

... de las ...  
... y la ...

PAG. 23



2 - LEGISLATURA DEL 19 19 58 80 21

REGISTRADA con el Número

en el folio 357 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-

dos por la Cámara de Diputados, y consta de

31 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 19 58

*[Handwritten signature]*

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

Res. aprobatoria de los Contratos intervenidos  
 entre el Estado Dominicano y la Azucarera del  
 Yaque C. por A. PAG. 29

ASUNTO:

- 45)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 75 (setenticinco), del Distrito Catastral número 7, (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 90 (noventa) áreas y 75 (setenticinco) centiáreas, equivalentes a 14 (catorce) tareas y 43 (cuarentitres) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 105, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----
- 46)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 78 (setentiocho), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 5 (cinco) hectáreas, 59 (cincuentinueve) áreas y 92 (noventidós centiáreas, equivalentes a 89 (ochentinueve) tareas y 4 (cuatro) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral, amparada por el certificado de título número 112, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----
- 47)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 80 (ochenta), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 16 (dieciseis) áreas y 13 (trece) centiáreas, equivalentes a 2 (dos) tareas y 56 (cincuentiseis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 88, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----
- 48)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 89 (ochentinueve), del Distrito Castral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago con una extensión superficial de 15 (quince) hectáreas, 02 (cero dos) áreas y 34 (treinticuatro) centiáreas, equivalentes a 238 (doscientas treinta y ocho) tareas y 90 (noventa) varas conuqueras

47)- Las parcelas de terreno dentro de la parcela número 75 (setenta y cinco) del Distrito Electoral número 7 (siete), Municipio de Naguama, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 75 (setenta y cinco) hectáreas, equivalentes a 15 (quince) parcelas y 75 (setenta y cinco) hectáreas, equivalentes a 15 (quince) parcelas y 75 (setenta y cinco) hectáreas, con todas sus mejoras; con los planos que figuran en el plano estatal; expedido por el Director del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;

48)- Las parcelas de terreno dentro de la parcela número 75 (setenta y cinco) del Distrito Electoral número 7 (siete), Municipio de Naguama, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 75 (setenta y cinco) hectáreas, equivalentes a 15 (quince) parcelas y 75 (setenta y cinco) hectáreas, con todas sus mejoras; con los planos que figuran en el plano estatal; expedido por el Director del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;

49)- Las parcelas de terreno dentro de la parcela número 50 (cincuenta) del Distrito Electoral número 7 (siete), Municipio de Naguama, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 50 (cincuenta) hectáreas, equivalentes a 10 (diez) parcelas y 50 (cincuenta) hectáreas, con todas sus mejoras; con los planos que figuran en el plano estatal; expedido por el Director del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;



LEGISLATURA DEL 19 58  
REGISTRADA con el Número 1027  
en el folio 35 del Libro Letra C de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 37  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. de fecha 19 58  
Ayudante de Secretaría  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los Contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque C. por A. PAG. 30

- cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 140, expedido por el Registrador de Títulos de Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----
- 49)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 92 (noventa y dos), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 3 (tres) hectáreas, 57 (cincuentisiete) áreas y 96 (noventiseis) centiáreas, equivalentes a 56 (cincuentiseis) tareas y 92 (noventidós) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 141, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de febrero del año 1957;-----
- 50)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 106 (ciento seis), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 80 (ochenta) áreas y 97 (noventisiete) centiáreas, equivalentes a 12 (doce) tareas y 88 (ochentiocho) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 195, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;
- 51)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 120 (ciento veinte), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 17 (diecisiete) áreas y 98 (noventiocho) centiáreas, equivalentes a 2 (dos) tareas y 86 (ochentiseis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el Certificado de título número 123, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero de 1957;----
- 52)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 123 (ciento veintitres), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 5 (cinco)

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

San. aprobación de los Comités Interiores  
del Poder Judicial y la Secretaría del Poder  
Judicial, por el Poder Judicial, en  
fecha 13 de febrero del año 1957.

PAG. 30



LEGISLATURA DEL 201 19 57

REGISTRADA con el Número 318 del Libro Letra C de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-  
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 25  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. 21 de Febrero 19 57

[Signature]  
Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Contratos intervenidos entre el Estado Dominicano  
 y la Azucarera del Yaque C. por A.

PAG. 31

- hect hectáreas, 01 (cero una) áreas y 09 (cero nueve) centiáreas, equivalentes a 79 (setentinueve) tareas y 68 (sesentiocho) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 114, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 15 de febrero del año 1957;-----
- 53)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 128 (ciento veintiocho), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 07 (cero siete) áreas y 30 (treinta) centiáreas, equivalentes a 1 (una) tarea y 16 (dieciséis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 117, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero de 1957;-----
- 54)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 134 (ciento treinta y cuatro), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 93 (noventa y tres) áreas y 88 (ochenta y ocho) centiáreas, equivalentes a 14 (catorce) tareas y 93 (noventa y tres) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; amparada por el certificado de título número 89, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero de 1957;-----
- 55)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 81 (ochenta y uno), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubín, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 2 (dos) Hectáreas, 13 (trece) áreas y 72 (setenta y dos) centiáreas, equivalentes a 33 (treinta y tres) tareas y 99 (noventa y nueve) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 63, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 8 de marzo de 1957;-----

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.



LEGISLATURA DEL 19 18

REGISTRADA con el Número 3024 de en el folio 315 del Libro Letra C de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 25 hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 19 18

Ayudante de Secretaría Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Res. aprobatoria de los Contratos intervenidos  
 entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque  
 C. por A.

PAG.

32

- 56)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 94 (noventa y cuatro), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubín, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 72 (setenta y dos) áreas y 83 (ochenta y tres) centiáreas, equivalentes a 27 (veintisiete) tareas y 48 (cuarenta y ocho) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 75, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero de 1957;-----
- 57)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 114 (ciento catorce) del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubín, Provincia de Montecristi, con una extensión superficial de 37 (treinta y siete) áreas y 14 (catorce) centiáreas, equivalentes a 5 (cinco) tareas y 91 (noventa y una) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 144, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de marzo de 1957;-----
- 58)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 120 (ciento veinte), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubín, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas, 64 (sesenticuatro) áreas y 25 (veinticinco) centiáreas, equivalentes a 42 (cuarenta y dos) tareas y 02 (cero dos) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral, amparada por el certificado de título número 58, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero 1957;-----
- 59)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 170 (ciento setenta) del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubín, Provincia de Monte cristi, con una extensión superficial de 75 (setenta y cinco) áreas y 46 (cuarenta y seis) centiáreas, equivalentes a 12 (doce) tareas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

Resolución de los Comités Interiores  
entre el Estado Dominicano y la Asamblea del Yago  
C. por A.

26) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 34 (veinte y cuatro) del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubán, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 72 (setenta y dos) áreas y 83 (ochenta y tres) centímetros, equivalentes a 27 (veintisiete) tareas y 48 (cuarenta y ocho) varas con guapas cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; expedida por el certificado de título número 72, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 29 de febrero de 1977.

27) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 114 (ciento catorce) del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubán, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 37 (treinta y siete) áreas y 14 (catorce) centímetros, equivalentes a 7 (siete) tareas y 21 (veintiuna) varas con guapas cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; expedida por el certificado de título número 144, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de marzo de 1977.

28) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 128 (ciento veintiocho) del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubán, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 128 (ciento veintiocho) áreas y 14 (catorce) centímetros, equivalentes a 25 (veinticinco) tareas y 21 (veintiuna) varas con guapas cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; expedida por el certificado de título número 128, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de marzo de 1977.



LEGISLATURA DEL Ord. St. Paz 19 St. Paz

REGISTRADA con el Número 315 del Libro Letra C de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-  
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 2  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. St. Paz de St. Paz 19 St. Paz

Ayudante de Secretaría  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Res. aprobatoria de los Contrato intervenidos  
 entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque  
 C. por A.

PAG. 33

catastral; amparada por el certificado de título número 109, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero de 1957;-----

- 60)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 215 (doscientos quince), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubín, provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 30 (treinta) hectáreas, 83 (ochenta y tres) áreas y 53 (cincuenta y tres) centiáreas, equivalentes a 490 (cuatrocientos noventa) tareas y 33 (treinta y tres) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de Título número 1023, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de febrero de 1957;-----
- 61)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 216 (doscientos dieciséis), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubín, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 18 (dieciocho) hectáreas, 63 (sesenta y tres) áreas y 34 (treinta y cuatro) centiáreas, equivalentes a 296 (doscientos noventa y seis) tareas y 30 (treinta) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 1022, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de febrero de 1957;-----
- 62)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 353 (trescientos cincuenta y tres), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubín, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 9 (nueve) hectáreas, 59 (cincuenta y nueve) áreas y 74 (setenta y cuatro) centiáreas, equivalentes a 152 (ciento cincuenta y dos) tareas y 62 (sesenta y dos) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 24, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 25 de febrero de 1957;-----

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley, que modifica el plan catastral de las parcelas de terreno dentro de la parcela número 215 (doscientos quince), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubán, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 30 (treinta) hectáreas, 83 (ochenta y tres) áreas y 33 (treinta y tres) centímetros, equivalentes a 300 (trescientos) metros cuadrados, con las mejoras, con los planos que figuran en el plano catastral; expedida por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de febrero de 1977;



LEGISLATURA DEL 19 78  
REGISTRADA con el Número 8021  
en el folio 25 del Libro Letra C de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 25  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. de 19 78

Ayudante de Secretaría  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

## CONGRESO NACIONAL

Res. aprobatoria de los Contrato intervenidos  
ASUNTO: entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque C. PAG. 34  
por A.

63)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 361 (trecientos sesenta y uno), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubín, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas, 74 (setenta y cuatro) áreas y 21 (veintiuna) centiáreas, equivalentes a 43 (cuarenta y tres) tareas 60 (sesenta) varas conuqueras cuadradas; contodas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 153, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 25 de febrero de 1957;-----

El precio convenido y aceptado por las partes contratantes ha sido la suma de RD\$10,220.04 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA DE CURSO LEGAL), ó sea a razón de RD\$31.80 (TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS) cada hectárea; precio que ha sido pagado por la compradora, con el cheque número 455 de fecha 11 de octubre de 1957, librado contra el Banco de Reservas de la República Dominicana; declarando el vendedor haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo cual le otorga, por este acto, carga de pago, recibo de descargo y finiquito por la indicada suma de RD\$10,220.04 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONERA DE CURSO LEGAL).

La Azucarera del Yaque, C. por A. ha sido autorizada por el Poder Ejecutivo a realizar la compra de los inmuebles precedentemente descritos, en virtud del oficio número 07620, de fecha 13 de junio de 1957, suscrito por el Secretario de Estado de Agricultura.

La Azucarera del Yaque, C. por A. está exonerada del pago de derechos é impuestos, en virtud del Decreto número 1042, de fecha 21 de julio de 1955, publicado en la Gaceta Oficial número 7868, de fecha 3 de agosto de 1955.

Hecho y firmado en tres originales, uno para cada una de las partes, y el otro para ser depositado en la Oficina del Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha once (11) de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, (ERA DE TRUJILLO).

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Expediente de los Diputados de la Asistencia del Excmo. Sr. ...



LEGISLATURA DEL Ord 19 18

REGISTRADA con el Número 8024  
 en el folio 318 del Libro Letra C de  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-  
 dos por la Cámara de Diputados, y consta de 21  
 hojas escritas a máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad Trujillo, R. D. de 27 Sept 19 48

[Signature]  
 Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los Contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque C. por A. PAG. 35

Licenciado Ulises Bonnelly

José Antonio Jimenez Alvarez.

Yo, Licenciado Juan M. Contín, Abogado, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, con Estudio abierto en los apartamentos números 22 y 23 del Edificio Elmudesi, casa 75 de la calle El Conde, de esta ciudad, CERTIFICO: que las firmas que aparecen al pie del documento que precede fueron escritas en mi presencia por los señores Licenciado Ulises Bonnelly y José Antonio Jiménez Alvarez, cuyas generales constan en el mismo y a quienes doy fé conocer.

Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, ERA DE TRUJILLO.

Lic. Juan M. Contín,  
Abogado-Notario.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintiun días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

*J. Rodríguez*  
José Ramón Rodríguez  
Presidente

*Augusto Peignand Costero*  
Augusto Peignand Costero  
Secretario

*Opinio Alvarez Mainardi*  
Opinio Alvarez Mainardi,  
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

Los expedientes de los Centros Intermedios  
entre el Estado Dominicano y la Inspección del Tesoro P. N.

Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Diputados

Yo, el Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 107 de la Constitución de la República Dominicana, he acordado que se registre el presente expediente en el Libro de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 31 hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales. Ciudad Trujillo, R. D. de Septiembre 19 21



LEGISLATURA DEL 20 de Septiembre de 19 21  
REGISTRADA con el Número 315 del Libro Letra C de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-  
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 31  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. de Septiembre 19 21

Ayudante de Secretaría  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

00586

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
27 de agosto de 1958

Señor Lic. José Ramón Rodríguez  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 542, de fecha 21 del corriente, y del proyecto de resolución aprobatoria de los contratos de fechas 11 de enero de 1957 y 11 de octubre de 1957 intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A.

Pláceme comunicarle que dichos proyectos de resolución fueron aprobados por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera  
Presidente del Senado

0/149/10

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
27 de agosto de 1958

00587

Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina  
Presidente de la República  
SU DESPECHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución aprobatoria de los Contratos de fechas 11 de enero de 1957 y 11 de octubre de 1957 intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

-Porfirio Herrera  
Presidente del Senado

P/154034



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 20 del artículo 38 de la Constitución de la República;

VISTOS los Contratos suscritos los días once de enero del año mil novecientos cincuenta y siete y once de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, entre el Estado Dominicano, representado por el señor Juan Santoni S., Administrador General de Bienes Nacionales y la Azucarera del Yaque, C. por A, representada por su Presidente-Tesorero-Administrador Delegado, señor José Antonio Jiménez Alvarez, por virtud del cual el primero vende a la segunda varias porciones de terreno ubicadas en los Municipios de Esperanza y Santiago, y Esperanza, Santiago y Guayubín por los precios de - RD\$11,504.84 y RD\$10,220.04 respectivamente.

RESUELVE:

UNICO.- Aprobar los Contratos suscritos los días once de enero del año mil novecientos cincuenta y siete y once de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, entre el Estado Dominicano, representado por el señor Juan Santoni S., Administrador General de Bienes Nacionales y la Azucarera del Yaque, C. por A, representada por su Presidente-Tesorero-Administrador Delegado, señor José Antonio Jiménez Alvarez, por virtud del cual el primero vende a la segunda varias porciones de terreno ubicadas en los Municipios de Esperanza y Santiago, y Esperanza, Santiago y Guayubín por los precios de RD\$11,504.84 y RD\$10,220.04 respectivamente, que copiados a la letra dicen así:

ACTO DE VENTA INMOBILIARIA BAJO FIRMA PRIVADA  
OTORGADA POR EL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE  
LA AZUCARERA DEL YAQUE, C. Por A.

LA AZUCARERA DEL YAQUE,  
ENTRE LOS QUE SUSCRIBEN

La AZUCARERA DEL YAQUE, C. POR A., una sociedad comercial organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana,



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 20 del artículo 38 de la Constitución de la República;

VISTOS los Contratos suscritos los días once de enero del año mil novecientos cincuenta y siete y once de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, entre el Estado Dominicano, representado por el señor Juan Santoni S., Administrador General de Bienes Nacionales y la Anseara del Yague, G. por A., representada por su Presidente-Tesorero-Administrador Delegado, señor José Antonio Jiménez Álvarez, por virtud del cual el primero vende a la segunda varias parcelas de terreno ubicadas en los Municipios de Esperanza y Santiago, y Guayubán por los precios de RD\$11,504.84 y RD\$10,230.04 respectivamente.

RESURVA:

VISTO - Aprobar los Contratos suscritos los días once de enero del año mil novecientos cincuenta y siete y once de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, entre el Estado Dominicano, representado por el señor Juan Santoni S., Administrador General de Bienes Nacionales y la Anseara del Yague, G. por A., representada por su Presidente-Tesorero-Administrador Delegado, señor José Antonio Jiménez Álvarez, por virtud del cual el primero vende a la segunda varias parcelas de terreno ubicadas en los Municipios de Esperanza y Santiago, y Guayubán por los precios de RD\$11,504.84 y RD\$10,230.04 respectivamente, que copia-

INMOBILIARIA BAJO FIRMA PRIVADA  
DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE  
ANSEARA DEL YAGUE, G. POR A.  
ENTRE LOS QUE SUGUIEREN

DEL YAGUE, G. POR A., una sociedad comercial,  
con las leyes de la República Dominicana,

5ta LEGISLATURA 1958 de RD  
REGISTRADA AL No. 1339  
en el folio ..... del libro letra .....  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de 1 folios  
folios escritos en máquina en un número de dos ejemplares  
Cecilia Trujillo  
Jefe de Los Oficios del Senado

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre PAG. 2  
 el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque,  
 C. por A.

con su domicilio social en esta ciudad, representada por su Presidente-Tesorero-Administrador Delegado, señor JOSE ANTONIO JIMENEZ ALVAREZ, dominicano, mayor de edad, casado, hacendado, domiciliado y residente en Bajos de Haina, Municipio de San Cristóbal, Provincia Trujillo, portador de la cédula personal de identidad número 10633, serie 1, con el sello hábil número 697; de una parte; y-----

EL ESTADO DOMINICANO, legalmente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor JUAN SANTONI S., dominicano mayor de edad, casado funcionario público, domiciliado y residente en esta ciudad, portador de la cédula personal de identidad número 87 serie 23, con el sello hábil número 712; quien actúa en virtud del poder especial otorgádole por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 3 de julio de 1956; de la otra parte;-----

SE HA CONVENIDO LO SIGUIENTE:

EL ESTADO DOMINICANO, por el presente acto vende, bajo las garantías ordinarias y libres de cargas y gravámenes, a la AZUCARERA DEL YAQUE C. POR A., quien por órgano de su expresado Presidente-Tesorero-Administrador Delegado acepta, los siguientes inmuebles:-----

- 1)- La parcela número 32 (treinta y dos), del Distrito Catastral número 3 (tres), Sitio de Maizal, Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial al de 105 (ciento cinco) hectáreas, 83 (ochenta y tres) áreas y 37 (treinta y siete) centiáreas, equivalentes a 1,682 ( un mil seiscientos ochenta y dos) tareas y 94 (noventa y cuatro) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 93, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 18 de septiembre de 1956;----
- 2)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 69 (sesenta y nueve), del Distrito Catastral número 3 (tres),



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por PAG. 3

Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 11 (once) áreas y 32 ( treinta y dos ) centiáreas, equivalentes a 17 (diecisiete) tareas y 70 (setenta) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 61, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago en fecha 13 de septiembre del año 1956;---

3)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 45 (cuarenta y cinco), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 93 (noventa y tres) áreas y 56 (cincuenta y seis) centiáreas, equivalentes a 14 (catorce) tareas y 88 (ochenta y ocho) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 5, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre de 1956;-----

4)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 83 (ochoenta y tres), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00(cero) hectáreas, 56 (cincuenta y seis) áreas y 57 (cincuenta y siete) centiáreas, equivalentes a 9 (nueve) tareas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 129, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 14 de septiembre de 1956;-----

5)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 1 (uno), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), del Municipio de

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: El Plan de Fomento y la Agricultura del Valle, G. por PAG

Municipios de Esperanza, Provincia de Santiago, con una ex-  
tensión superficial de 1 (una) hectárea, 11 (once) áreas y  
38 (treinta y ocho) centímetros, equivalentes a 17 (dieci-  
siete) hectáreas y 70 (setenta) áreas con sus respectivas  
con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el  
plano catastral; expuesta por el certificado de título nú-  
mero 21, expedido por el Registrador de Títulos del Depar-  
tamento de Santiago, en fecha 13 de septiembre del año 1956.

2) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 15 (quin-  
ce) y área, del Distrito Casavert número 2 (dos), Mu-  
nicipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una ex-  
tensión superficial de 60 (sesenta) hectáreas, 93 (noventa y tres)  
áreas y 50 (cincuenta y cinco) centímetros, equivalentes a  
64 (sesenta y cuatro) hectáreas y 50 (cincuenta y cinco) áreas  
con todas sus mejoras; con los linderos que li-  
gran en el plano catastral; expuesta por el certificado  
de título número 2, expedido por el Registrador de Títulos  
del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre de  
1956.

3) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 15 (quin-  
ce) y área, del Distrito Casavert número 2 (dos), Mu-  
nicipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una ex-  
tensión superficial de 50 (cincuenta) hectáreas, 50 (cincuenta)  
áreas y 37 (treinta y siete) centímetros, equivalentes a  
54 (cincuenta y cuatro) hectáreas y 37 (treinta y siete) áreas  
con todas sus mejoras; con los linderos que li-  
gran en el plano catastral; expuesta por el cer-  
tificado de título número 107, expedido por el Re-  
gistrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fe-  
cha 10 de octubre de 1956.

4) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 1 (una),  
del Distrito Casavert número 1 (uno), del Municipio de

SENADO  
1958

REGISTRADA AL No. 1234 del libro letra A

de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y escritas en máquina a rorón de dos espacios

Quinta Trujillo, Jefe de las Oficinas



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A. PAG. 4

Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 18 (dieciocho) hectáreas, 72 (setenta y dos) áreas y 70 (setenta) centiáreas, equivalentes a 297 (doscientos noventa y siete) tareas y 79 (setenta y nueve) varas- conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 56, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de septiembre del año 1956;-----

6)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 19 (diecinueve), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas, 63 (sesenta y tres) áreas y 49 (cuarenta y nueve) centiáreas, equivalentes a 41 (cuarenta y una) tareas y 90 (noventa) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos- que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 186, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 12 de septiembre del año 1956;-----

7)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 19 (diecinueve), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 03 (cero tres) áreas y 16 (dieciséis) centiáreas, equivalentes a 50 (cincuenta) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 186, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 12 de septiembre del año 1956;-----

8)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 19

CONGRESO NACIONAL

PAG. 4

Res. aprobada de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Anunciaría del Yaque, S. por A.

ASUNTO:

6) - Una porción de terreno dentro de la parcela número 19 (die-  
cinueve), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Mun-  
cipio de Neiba, Provincia de San José, con una exten-  
sión superficial de 2 (dos) hectáreas, 63 (sesenta y tres)  
áreas y 43 (cuarenta y nueve) centímetros, equivalentes a  
41 (cuarenta y una) varas y 90 (noventa) varas conunas  
cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que  
figuran en el plano catastral; amparada por el certificado  
de título número 186, expedido por el Registrador de Ti-  
tulos del Departamento de San José, en fecha 12 de septem-  
bre del año 1956;

7) - Una porción de terreno dentro de la parcela número 19 (die-  
cinueve), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Mun-  
cipio de Neiba, Provincia de San José, con una exten-  
sión superficial de 60 (sesenta) hectáreas, 03 (tres) áre-  
as y 16 (dieciséis) centímetros, equivalentes a 59 (cin-  
co y noventa) varas conunas cuadradas; con todas sus mejoras;  
con los linderos que figuran en el plano catastral; ampa-  
rada por el certificado de título número 186, expedido por  
el Registrador de Títulos del Departamento de San José, en  
fecha 12 de septiembre del año 1956;



Ciudad Trujillo, 17 de Agosto 1958  
Jefe de las Oficinas del Senado

No. de asientos de Leves, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y promulgados en virtud de los asientos  
de las sesiones en materia de leyes, Resoluciones  
y Decretos

5th LEGISLATURA 1958 de 1958  
REGISTRADA AL No. 959  
en el folio... del libro letra...

Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Asucarera del Yaque, C. por A.

(diecinueve), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 39 (treinta y nueve) áreas y 30 (treinta) centiáreas, equivalentes a 6 (seis) tareas y 25 (veinticinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 186, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago en fecha 18 de septiembre de 1956;-----

9)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 23- (veintitrés), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 60 (sesenta) áreas y 47 (cuarenta y siete) centiáreas, equivalentes a 9 (nueve) tareas y 62 (sesenta y dos) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 23, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de septiembre de 1956;-----

10)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 34 (treinta y cuatro), del Distrito Catastral número 4- (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 32 (treinta y dos) áreas y 49 (cuarenta y nueve) centiáreas, equivalentes a 5 (cinco) tareas y 17 (diecisiete) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; amparada por el certificado de título número 222, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 12 de septiembre de 1956;-----

11)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 41 (cuarenta y uno), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Mu-

REGISTRO DE TITULOS  
 DEPARTAMENTO DE SANTIAGO  
 REPUBLICA DOMINICANA  
 1956

El Senado aprobó y la Asamblea del 1950, C. por A.

(dispositivos) del Distrito General número 4 (cuatro), en  
el caso de la Ley, Provincia de Santiago, con sus  
algunas modificaciones de 50 (cero) artículos, 30 (treinta) y  
veinte (veinte) artículos, equivalentes a 5 (cinco)  
artículos y 25 (veinticinco) artículos, equivalentes a  
todas las leyes; con las leyes que figuran en el  
anexo; aprobada por el Congreso de la República en  
expedido por el legislador de la Ley del Departamento de  
Santiago en fecha 15 de septiembre de 1950;-----  
2) - Las partes de la Ley dentro de la parte número 25  
(veinticinco), del Distrito General número 4 (cuatro), en  
el caso de la Ley, Provincia de Santiago, con sus  
algunas modificaciones de 50 (cero) artículos, 30 (treinta) y  
veinte (veinte) artículos, equivalentes a 5 (cinco)  
artículos y 25 (veinticinco) artículos, equivalentes a  
todas las leyes; con las leyes que figuran en el  
anexo; aprobada por el Congreso de la República en  
expedido por el legislador de la Ley del Departamento de  
Santiago en fecha 15 de septiembre de 1950;-----  
3) - Las partes de la Ley dentro de la parte número 14 (catorce)  
del Distrito General número 4 (cuatro), en  
el caso de la Ley, Provincia de Santiago, con sus  
algunas modificaciones de 50 (cero) artículos, 30 (treinta) y  
veinte (veinte) artículos, equivalentes a 5 (cinco)  
artículos y 25 (veinticinco) artículos, equivalentes a  
todas las leyes; con las leyes que figuran en el  
anexo; aprobada por el Congreso de la República en  
expedido por el legislador de la Ley del Departamento de  
Santiago en fecha 15 de septiembre de 1950;-----



Refe de la Ley Ofertada del

5to LEGISLATURA del 1950  
REGISTRADA AL No. 1039  
en el folio ..... del libro letra .....  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y en caso de que requiera a razón de dos ejemplares  
hechos escritos en máquina o por medio de  
máquina de escribir  
Jefe de la Ley Ofertada del





## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

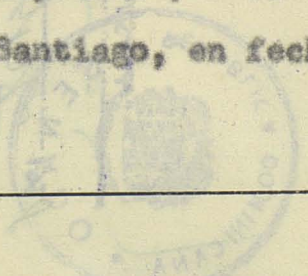
 Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A. **PAG. 7**

renta y cinco), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 94 (noventa y cuatro) áreas y 33 (treinta y tres) centiáreas, equivalentes a 15 (quince) tareas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 208, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 18 de septiembre del año 1956;-----

15)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 45 (cuarenta y cinco), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 3 (tres) hectáreas, 99 (noventa y nueve) áreas y 42 (cuarenta y dos) centiáreas, equivalentes a 63 (sesenta y tres) tareas y 51 (cincuenta y una) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 208, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago en fecha 3 de octubre del año 1956;-----

16)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 54 (cincuenta y cuatro), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 01 (cero una) áreas y 52 (cincuenta y dos) centiáreas, equivalentes a 16 (dieciséis) tareas y 14 (catorce) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 230, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 12 de septiembre del año 1956;-----

REGISTRO DE TITULOS  
 DEPARTAMENTO DE SANTIAGO  
 YACQUE



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Las solicitudes de las juntas electorales en las provincias de San Pedro de Macoris y San Juan de la Maguana, en las elecciones de 1958.

El Tribunal Electoral del Distrito General número 4 (San Pedro de Macoris), del Distrito Electoral número 4 (San Pedro de Macoris), Provincia de San Pedro de Macoris, con sus ex-  
pediente número 208 (San Pedro de Macoris), 24 (San Pedro de Macoris) y  
número 12 (San Pedro de Macoris) y otros) con sus ex-  
pediente número 208, expedido por el Registrador  
del Tribunal del Departamento de San Pedro de Macoris, en fecha 15 de agosto  
del año 1958;

12) El Tribunal Electoral del Distrito General número 4 (San Pedro de Macoris), del Distrito Electoral número 4 (San Pedro de Macoris), Provincia de San Pedro de Macoris, con sus ex-  
pediente número 208 (San Pedro de Macoris), 24 (San Pedro de Macoris) y  
número 12 (San Pedro de Macoris) y otros) con sus ex-  
pediente número 208, expedido por el Registrador  
del Tribunal del Departamento de San Pedro de Macoris, en fecha 15 de agosto  
del año 1958;

13) El Tribunal Electoral del Distrito General número 4 (San Pedro de Macoris), del Distrito Electoral número 4 (San Pedro de Macoris), Provincia de San Pedro de Macoris, con sus ex-  
pediente número 208 (San Pedro de Macoris), 24 (San Pedro de Macoris) y  
número 12 (San Pedro de Macoris) y otros) con sus ex-  
pediente número 208, expedido por el Registrador  
del Tribunal del Departamento de San Pedro de Macoris, en fecha 15 de agosto  
del año 1958;

3ta LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 239  
del libro letra...  
de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados en el Senado  
y escritas en máquina a rdon de dos espacios  
Cada Trujillo  
Ido de las Oficinas de...  
E N 1958  
REPÚBLICA DOMINICANA

## CONGRESO NACIONAL

Res. aprobatoria de los contratos escritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A. PAG. 8

ASUNTO:

- 17)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 56- (cincuenta y seis), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Santiago, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 48 (cuarenta y ocho) áreas y 18 (dieciocho) centiáreas, equivalentes a 7 (siete) tareas y 66 (sesenta y seis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 209, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 3 de octubre del año 1956;-----
- 18)- La parcela número 60 (sesenta), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 30 (treinta) hectáreas, 92 (noventa y dos) áreas y 66 (sesenta y seis) centiáreas, equivalentes a 491 (cuatrocientos noventa y una) tareas y 79 (setenta y nueve) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 94, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 19 de septiembre del año 1956;-----
- 19)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 1 (uno), del Distrito Catastral número 5 (cinco), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 31 (treinta y una) áreas y 44 (cuarenta y cuatro) centiáreas, equivalentes a 5 (cinco) tareas; amparada por el certificado de título número 49, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de octubre del año 1956;-----

CONGRESO NACIONAL

del período de las sesiones ordinarias de la legislatura del año 1950. PÁG. 8

17) - Las parcelas de terreno dentro de la parcela número 56- (sitios 1 y 2), del Distrito Electoral número 4 (San Juan de los Rios), Municipio de Santiago, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 45 (cuarenta y cinco) áreas y 16 (dieciséis) centímetros, amovibles a 7 (siete) áreas y 66 (sesenta y seis) centímetros cuadrados; con todas sus mejoras; con los lindes que se indican en el plano catastral; aprobada por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 3 de octubre del año 1950;

18) - Las parcelas número 60 (sesenta), del Distrito Electoral número 4 (San Juan de los Rios), Municipio de Santiago, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 30 (treinta) hectáreas, 72 (setenta y dos) áreas y 66 (sesenta y seis) centímetros, equivalentes a 621 (seiscientos veintiuna) metros cuadrados; con todas sus mejoras; con los lindes que se indican en el plano catastral; aprobada por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 19 de septiembre del año 1950;

19) - Las parcelas de terreno dentro de la parcela número 1 (uno) del Distrito Electoral número 2 (San Juan de los Rios), Municipio de Santiago, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 31 (treinta y una) áreas y 5 (cinco) centímetros cuadrados, equivalentes a 2 (dos) hectáreas, 31 (treinta y una) áreas y 5 (cinco) centímetros cuadrados; con todas sus mejoras; con los lindes que se indican en el plano catastral; aprobada por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 3 de octubre del año 1950;

19) - Las parcelas de terreno dentro de la parcela número 1 (uno) del Distrito Electoral número 2 (San Juan de los Rios), Municipio de Santiago, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 31 (treinta y una) áreas y 5 (cinco) centímetros cuadrados, equivalentes a 2 (dos) hectáreas, 31 (treinta y una) áreas y 5 (cinco) centímetros cuadrados; con todas sus mejoras; con los lindes que se indican en el plano catastral; aprobada por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 3 de octubre del año 1950;

de las Oficinas de la República Dominicana

1950

REGISTRADA AL No. 1038 del libro letra F


No. 1038 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y escrita de Francisco J. M. M.

Hechas escritas en máquina a razón de dos ejemplares

Cuando Trujillo, Francisco J. M. M.

1950



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A.

PAG. 9

- 20)- La parcela número 6 (seis), del Distrito Catastral número 5 (cinco), Municipio de Esperanza, Sitio de Cañeo, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 5 (cinco) hectáreas, 63 (sesenta y tres) áreas y 89 (ochenta y nueve) centiáreas, equivalentes a 89 (ochenta y nueve) tareas y 66 (sesenta y seis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 95, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 19 de septiembre del año 1956;-----
- 21)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 20 (veinte), del Distrito Catastral número 6 (seis), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 6 (seis) hectáreas, 28 (veintiocho) áreas y 86 (ochenta y seis) centiáreas, equivalentes a 100 (cien) tareas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 99, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre de 1956;--
- 22)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 22 (veintidos), del Distrito Catastral número 6 (seis), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 11 (once) hectáreas, 55 (cincuenta y cinco) áreas y 58 (cincuenta y ocho) centiáreas, equivalentes a 183 (ciento ochenta y tres) tareas y 76 (setenta y seis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 4, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 3 de octubre del año 1956;-----

Las resoluciones de los comités electorales en el Poder Judicial y la Secretaría del Poder Judicial.

20) La parte número 6 (seis), del Distrito Electoral número 2 (dos), Municipio de Esmeraldas, Distrito de Sabana, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas, 63 (sesenta y tres) áreas y 69 (sesenta y nueve) centímetros, equivalentes a 69 (sesenta y nueve) áreas y 69 (sesenta y nueve) centímetros, con todas sus mejoras, con los lindes que figuran en el plano catastral; aprobada por el expediente de título número 22, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 19 de septiembre del año 1956;

21) La parte de terreno dentro de la parcela número 20 (veinte), del Distrito Electoral número 6 (seis), Municipio de Esmeraldas, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 6 (seis) hectáreas, 28 (veintiocho) áreas y 86 (ochenta y seis) centímetros, equivalentes a 100 (cien) áreas y 86 (ochenta y seis) centímetros, con todas sus mejoras, con los lindes que figuran en el plano catastral; aprobada por el expediente de título número 97, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre de 1956;

22) La parte de terreno dentro de la parcela número 22 (veinte y dos), del Distrito Electoral número 6 (seis), Municipio de Esmeraldas, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 11 (once) hectáreas, 25 (veinticinco) áreas y 26 (veintiseis) centímetros, equivalentes a 11 (once) hectáreas y 26 (veintiseis) centímetros, con todas sus mejoras, con los lindes que figuran en el plano catastral; aprobada por el expediente de título número 4, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 19 de septiembre del año 1956;

5ta LEGISLATURA 1958 de 1958

REGISTRADA AL No. 339

No. .... del libro letra .....

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de veinte y nueve folios

Manuscritos en máquina a razón de dos espacios

Queda Trilida. 1958

Id. de las Oficinas del Senado



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Asucarera del Yaque, C. por A. PAG. 10

- 23)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 56-A (cincuenta y seis-A), del Distrito Catastral número 6- (seis), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 34 (treinta y cuatro) hectáreas, 11 (once) áreas y 59 (cincuenta y nueve) centiáreas, equivalentes a 542 (quinientas cuarenta y dos) tareas y 50 (cincuenta) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 78, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre de 1956;-----
- 24)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 13 (trece), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00(cero) hectáreas, 34 (treinta y cuatro) áreas y 03 (cero tres) centiáreas, equivalentes a 5 (cinco) tareas y 41 (cuarenta y una) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; amparada por el certificado de título número 116, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre del año 1956;-----
- 25)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 26 (veintiséis), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 10 (diez) hectáreas, 98 (noventa y ocho) áreas y 17 (diecisiete) centiáreas, equivalentes a 174 (ciento setenta y cuatro) tareas y 63 (sesenta y tres) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 66, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de oc-

REGISTRADO Y No. del libro para  
 REGISTRO Y No. del libro para  
 A Distinguido Sr. Registrador del Yaque  
 Sr. Registrador del Yaque

Ja/

23)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 25-A (sitios y edificación), del Distrito Catastral número 6 (Cajón), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 24 (veinticuatro y cuatro) hectáreas, 11 (once) áreas y 29 (veintinueve y nueve) centáreas, equivalentes a 24 (veinticuatro y cuatro) hectáreas y 29 (veintinueve y nueve) centáreas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; expedida por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre de 1956.

24)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 13 (Cajón), del Distrito Catastral número 7 (Cajón), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 60 (sesenta) hectáreas, 34 (treinta y cuatro) áreas y 05 (cinco) centáreas, equivalentes a 60 (sesenta) hectáreas y 34 (treinta y cuatro) áreas; con todas sus mejoras; expedida por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre de 1956.

25)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 26 (Cajón), del Distrito Catastral número 7 (Cajón), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 30 (treinta) hectáreas, 28 (veinte y ocho) áreas y 05 (cinco) centáreas, equivalentes a 30 (treinta) hectáreas y 28 (veinte y ocho) áreas; con todas sus mejoras; expedida por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre de 1956.

Hecho en la Ciudad de Santo Domingo, D.R., el día 15 de mayo de 1956.

Senador *[Firma]*  
 Ciudad Trujillo, D.R. N. 956

Y Desafíos votados por el Senado  
 y acerca de *[Firma]*  
 hechas escritas en máquina a petición de don *[Firma]*

del libro letra *[Firma]*  
 en el folio *[Firma]*  
 de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos

REGISTRADA AL No. *[Firma]*  
 576 LEGISLATURA 1956 de 1956



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A. PAG. 11

tubre de 1956;-----

- 26)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 46 (cuarenta y seis), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 22 (veintidós) hectáreas, 60 (sesenta) áreas y 40 (cuarenta) centiáreas, equivalentes a 359 (trescientas cincuenta y nueve) tareas y 44 (cuarenta y cuatro) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 128, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 19 de septiembre del año 1956;-----
- 27)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 67 (sesenta y siete), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 25 (veinticinco) hectáreas, 48 (cuarenta y ocho) áreas y 17 (diecisiete) centiáreas, equivalentes a 405 (cuatrocientos cinco) tareas y 20 (veinte) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 111, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de octubre del año 1956;-----
- 28)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 69 (sesenta y nueve), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 5 (cinco) hectáreas, 92 (noventa y dos) áreas y 26 (veintiseis) centiáreas, equivalentes a 94 (noventicuatro) tareas y 18 (dieciocho) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el cer-

-----

26) Una porción de terreno dentro de la parcela número 46 (com-  
 rana y otra), del Distrito Central número 7 (Latac),  
 Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una ex-  
 tendida superficial de 22 (veintidós) hectáreas, 00 (ce-  
 ntesimas) áreas y 60 (seiscientos) centímetros, equivalentes a  
 229 (doscientos noventa y nueve) metros cuadrados y noventa y seis  
 y cuatro) varas cuadradas; con todos sus ma-  
 ras; con los linderos que figuran en el plano catastral;  
 separada por el certificado de título número 128, expe-  
 dido por el Registrador de Títulos del Departamento de  
 Santiago, en fecha 19 de septiembre del año 1956;-----

27) Una porción de terreno dentro de la parcela número 47  
 (tercera y cuarta), del Distrito Central número 7 (Latac),  
 Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una ex-  
 tendida superficial de 25 (veinticinco) hectáreas, 48  
 (cuarenta y ocho) áreas y 17 (diecisiete) centímetros, e-  
 quivalentes a 265 (doscientos sesenta y cinco) metros cuadrados y 20 (vein-  
 te) varas cuadradas; con todos sus ma-  
 ras; con los linderos que figuran en el plano catastral; sepa-  
 rada por el certificado de título número 117, expedido  
 por el Registrador de Títulos del Departamento de Santia-

5ta LEGISLATURA 1956 de 1958

REGISTRADA AL No. 128 del libro letra J

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos expedidos por el Senado  
 y consta de veinte y siete folios de dos espaldas  
 las que escritas en máquina a razón de dos espaldas

Comité Electoral  
 Ide de las Opciones de

1956

REPUBLICA DOMINICANA

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A.

PAG. 12

tificado de título número 68, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de octubre del año 1956;-----

29)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 86 (ochenta y seis), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 4 (cuatro) hectáreas, 75 (setenta y cinco) áreas y 02 (cero dos) centiáreas, equivalentes a 75 (setenta y cinco) tareas y 54 (cincuenta y cuatro) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 139, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 3 de octubre de 1956;-----

30)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 104 (ciento cuatro), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 7 (siete) hectáreas, 52 (cincuenta y dos) áreas y 32 (treinta y dos) centiáreas, equivalentes a 119 (ciento diecinueve) tareas y 63 (sesenta y tres) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 107, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 3 de septiembre de 1956;-----

31)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 112 (ciento doce), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 72 (setenta y dos) áreas y 09 (cero nueve) centiáreas, equivalentes a 11 (once) tareas y 46 (cuarenta y seis) varas conuqueras cuadradas; con

REGISTRO DE TITULOS  
 DEPARTAMENTO DE SANTIAGO  
 No. 107  
 Expedido el 3 de Septiembre de 1956

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Las, aprobadas de las comisiones mixtas entre el Senado Dominicano y la Asamblea del Yaguajay, C. por A.

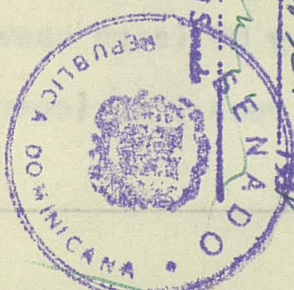
El Estado de Santo Domingo, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 2 de octubre del año 1956;

29) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 86 (ocho y seis), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 4 (cuatro) hectáreas, 75 (setenta y cinco) áreas y 05 (cinco dec) centímetros, equivalentes a 75 (setenta y cinco) áreas y 24 (veinticuatro) centímetros cuadrados; con todas sus mejoras; con los límites que figuran en el plano catastral; separada por el certificado de título número 139, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 2 de octubre de 1956;

30) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 104 (cien cuatro), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 7 (siete) hectáreas, 22 (veintidós) áreas y 35 (treinta y cinco) centímetros, equivalentes a 119 (ciento diecinueve) áreas y 69 (sesenta y nueve) centímetros cuadrados; con todas sus mejoras; con los límites que figuran en el plano catastral; separada por el certificado de título número 107, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 2 de octubre de 1956;

31) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 112 (ciento doce), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 10 (diez) hectáreas, 75 (setenta y cinco) áreas y 05 (cinco dec) centímetros, equivalentes a 110 (ciento diez) áreas y 24 (veinticuatro) centímetros cuadrados; con todas sus mejoras; con los límites que figuran en el plano catastral; separada por el certificado de título número 105, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 2 de octubre de 1956;

576 LEGISLATURA 028 de 1958  
REGISTRADA AL No. *[Handwritten]*  
en el folio *[Handwritten]* del libro letra *[Handwritten]*  
No. *[Handwritten]* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado  
y consta de *[Handwritten]*  
hojas escritas en máquina a razón de dos escritas  
Intervenciones *[Handwritten]*  
Ciudad Trujillo, *[Handwritten]*  
1 de la Oficina del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

13

Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Asucarera del Yaque, C. por A.

todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 85, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de septiembre de 1956;----

32)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 116 (ciento dieciseis), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero) hectáreas, 98 (noventa y ocho) áreas y 80 (ochenta) centiáreas, equivalentes a 15 (quince) tareas y 71 (setenta y una) varas conuqueras; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 90, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre de 1956;----

33)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 135 (ciento treinta y cinco), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 24 (veinticuatro) áreas y 09 (cero nueve) centiáreas, equivalentes a 19 (diecinueve) tareas y 73 (setenta y tres) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 86, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de octubre de 1956;-----

34)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 142 (ciento cuarenta y dos), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 88 (ochenta y ocho) áreas y 98 (noventa y ocho) centiáreas, equivalentes a 30 (treinta) tareas y 05 (cero cinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los

El Senado Dominicano y la Asamblea del Poder Judicial, en sesión de 1958...

121- Una comisión de señores dentro de la parcela número 115 (parcela número 7 (parcela) del Distrito Electoral número 7 (parcela) del Distrito Electoral, Provincia de Santiago, República Dominicana, con una extensión superficial de 60 (sesenta) hectáreas, 98 (noventa y ocho) áreas y 80 (ochenta) centímetros, equivalentes a 11 (once) hectáreas y 71 (setenta y una) veces conmutables; con todos sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; sometida por el Registrador de Títulos del Poder Judicial, en fecha 4 de octubre de 1958;...



Jefe de las Oficinas del Senado

5ta LEGISLATURA 1958 de 1958  
REGISTRADA AL No. 239  
No. .... del libro letra .....  
de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos emitidos por el Senado  
y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos anexas  
y originales  
Celia Trujillo

ASUNTO:

Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A.

PAG. 14

linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 112, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de octubre de 1956; y,-----

35)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 151-B (ciento cincuenta y uno-B), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 7 (siete) hectáreas, 51 (cincuenta y una) áreas y 79 (setenta y nueve) centiáreas, equivalentes a 119 (ciento diecinueve) tareas y 55 (cincuenta y cinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 168, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de octubre de 1956.-----

El precio convenido y aceptado por las partes contratantes ha sido la suma de RD\$11,504.84 (ONCE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA DE CURSO LEGAL), ó sea a razón de RD\$31.80 (TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS) cada hectárea; precio que ha sido pagado por la compradora con el cheque número cinco (5), librado contra el Banco de Reservas de la República Dominicana, en fecha 3 de enero de 1957; declarando el vendedor, por medio de su expresada representación, haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo cual le otorga, por este acto, carta de pago, recibo de descargo y finiquito, por la indicada suma de RD\$11,504.84 (ONCE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA DE CURSO LEGAL).-----

La Azucarera del Yaque, C. por A., ha sido autorizada por el Poder

Hon. representantes de los congresos anteriores en el Senado Dominicano y la Asamblea del Poder, U. por A.

líneas que figuran en el plano adjunto; respecto por el certificado de título número 112, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha de octubre de 1926; y...

El precio convenido y acordado por las partes contratantes ha sido la suma de NOVENA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON CIENTO Y CUATRO CENTAVOS (NOVENA MIL CINCO CIENTOS Y CUATRO PESOS CON CIENTO Y CUATRO CENTAVOS) cada hectárea; precio que...

5ta LEGISLATURA 1928

REGISTRADA AL No. 139

en el folio... del libro...

No. de asientos de Leyes, Resoluciones...

y Decretos...

hechas asimismo en máquina a razón de dos espacios...

Cartel T. 112

Jefe de los Oficinas del S. D.



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. 15

Res. Aprobatoria de los contratos suscritos entre  
el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A.

Ejecutivo a realizar la compra de los inmuebles precedentemente descritos, en virtud del oficio número 15646, de fecha 20 de diciembre de 1956, suscrito por el Secretario de Estado de Agricultura.-----

La compradora está exonerada del pago de derechos e impuestos, de acuerdo con el Decreto número 1042, de fecha 21 de julio del año 1955, publicado en la Gaceta Oficial número 7868, del 3 de agosto de 1955.-----

Hecho y firmado en tres originales, uno para cada parte, y otro para ser depositado en la Oficina del Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete.-----

JUAN SANTONI S.

JOSE ANTONIO JIMENEZ ALVAREZ

YO, Licenciado Juan M. Contin, Abogado, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, con Estudio Abierto en el apartamento número 202 del Edificio Copello, casa 79 de la calle El Condé, de esta ciudad, CERTIFICO: que las firmas que aparecen al pie del documento que precede fueron escritas en mi presencia por los señores Juan Santoni S. y José Antonio Alvarez, personas cuyas generales constan en el mismo y a quienes doy fé conocer.-----

En Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete.-----

Lic. Juan M. C.

Abogado-Notario

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto... (The main body of the document contains several paragraphs of text, which are mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.)

LEGISLATURA *Del 18 de Mayo de 1958*  
 REGISTRADA AL No. *349*  
 en el tomo *1* del libro letra *A*  
 No. *1* de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos *emitidos por el Senado*  
 y conatos de *Comunicacion*  
 las escritas en anexo a razon de dos especies  
*respetivamente*  
*Comandante en Jefe*  
*del Estado*  
*18 de Mayo de 1958*



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A.

PAG 16

## ACTO DE VENTA INMOBILIARIA BAJO FIRMA PRIVADA OTORGADA POR EL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA AZUCARERA DEL YAQUE, C. POR A.

ENTRE LOS QUE SUSCRIBEN:

EL ESTADO DOMINICANO, legalmente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, LICENCIADO ULISES BONNELLY, dominicano, mayor de edad casado, funcionario público, domiciliado y residente en esta ciudad, portador de la cédula personal de identidad número 2062, serie 31, con el sello hábil número 3803, quien actúa en su calidad enunciada y en virtud del poder especial otorgádole por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 3 de julio de 1956; de una parte; y

La AZUCARERA DEL YAQUE, C. POR A., una sociedad comercial organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social en esta ciudad, representada en este acto por su Presidente-Tesorero-Administrador Delegado, señor JOSE ANTONIO JIMENEZ ALVAREZ, dominicano, mayor de edad, casado, hacendado, domiciliado y residente en Bajos de Haina, Municipio de San Cristóbal, Provincia Trujillo, portador de la cédula personal de identidad número 10633, serie 1, con el sello hábil número 799, según Resolución del Consejo de Administración de la Azucarera del Yaque, C. por A., de fecha 6 de mayo de 1957, de la cual se anexa una copia certificada al presente acto; de la otra parte; -----

SE HA CONVENIDO LO SIGUIENTE:

EL ESTADO DOMINICANO, por el presente acto vende, bajo las garantías ordinarias y libres de cargas y gravámenes, a la AZUCARERA DEL YAQUE, C. POR A., quien por órgano de su expresada representación acepta, los siguientes inmuebles: -----

- 1)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 1 (uno), del Distrito Catastral número 5 (cinco), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 13 (trece) hectáreas, 57 (cincuenta y siete) áreas y 20



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, S. por R.

PAG. 17

(veinte) centiáreas, equivalentes a 215 (doscientos quince) tareas y 82 (ochenta y dos) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 49, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero de 1957; -----

2)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 5 (cinco), del Distrito Catastral número 161 (ciento sesenta y uno), Municipio de Santiago, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 6 (seis) hectáreas, 36 (treinta y seis) áreas y 73 setenta y tres) centiáreas, equivalentes a 101 (ciento una) tareas y 25 (veinticinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 41, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 12 de marzo de 1957; -----

3)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 6 (seis), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 27 (veintisiete) áreas y 98 (noventa y ocho) centiáreas, equivalentes a 20 (veinte) tareas y 33 (treinticinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 180, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de febrero del año 1957; -----

REGISTRADA AL  
LEGISLATURA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

La LEGISLATURA del 1958

REGISTRADA AL No. ....

en el folio ..... del libro letra .....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y contera de *Fernando Jimenez*

hoyas escritas en máquina a razón de dos sesiones

Ciudad Trujillo,

de

*[Signature]*

Fecha de las Ordenes del Senado



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre  
el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. PAG. 18  
por A.

- 4)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 6 (seis) del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 52 (cincuenta y dos) hectáreas, 46 (cuarentiseis) áreas y 91 (noventiuna) centiáreas, equivalentes a 834 (ochocientos treinticuatro) tareas y 35 (treinticinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el Certificado de Título número 180, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de febrero del año 1957; -----
- 5)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 8 (ocho), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 33 (treintitres) áreas y 14 (catorce) centiáreas, equivalentes a 21 (veintiuna) tareas y 17 (diecisiete) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de Título número 37, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 15 de febrero de 1957; -----
- 6)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 1 (uno), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 4 (cuatro) hectáreas, 53 (cincuentitres) áreas y 72 (setentidos) centiáreas, equivalentes a 72 (setentidos)

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

5<sup>a</sup> LEGISLATURA 1958-1961

REGISTRADA AL No. 100

en el folio..... del libro letra.....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de cuatro folios

horas escritas en máquina a razón de dos sesiones

legislativas.

En el día 27 de Agosto de 1958

En la Sala de las Sesiones del Senado



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yague, C. por A.

PAG. 19

- tareas y 15 ( quince ) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; amparada por el certificado de título número 161, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero de 1957;
- 7)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 46 (cuarentiseis), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (1) hectárea, 09 (cero nueve) áreas y 68 (sesentiocho) centiáreas, equivalentes a 17 (diecisiete) tareas y 44 (cuarenticuatro) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; amparada por el certificado de título número 116, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero del año 1957;-----
- 8)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 49 (cuarentinueve), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 25 (hectáreas) 13 (trece) áreas y 00 (cero cero) centiáreas, equivalentes a 399 (trescientas noventa y nueve) tareas y 61 (sesentiuna) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 190, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de marzo del año 1957; -----
- 9)- Una porción de terreno dentro de la parcela número



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la azucarera del Yaque, C. por A.

PAG. 20

nmero 50 (cincuenta), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 3 (tres) hectáreas, 77 (setentisiete) áreas y 32 (treintidos) centiáreas, equivalentes a 60 (sesenta) tareas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 56, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de marzo del año 1957; -----

10)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 56 (cincuenta y seis), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas, 36 (treintiseis) áreas y 31 (treintiuna) centiáreas, equivalentes a 37 (treintisiete) tareas y 58 (cincuenta y ocho) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 3, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero de 1957; -----

11)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 57 (cincuenta y siete), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 15 (quince) hectáreas, 59 (cincuentinueve) áreas y 77 (setentisiete) centiáreas, equivalentes a 248 (doscientos cuarentiocho) ta-

... (faint mirrored text from the reverse side of the page) ...

Esta LEGISLATURA del 10 de 1958

REGISTRADA AL No. 100

en el folio ..... del libro letra .....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de veinte y nueve

hojas escritas en máquina a razón de dos escenas

intermedias

Ciudad Trujillo, 27 de agosto 1958

Jefe de las Oficinas de Legación



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Reg. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A.

PAG 21

reas y 3 (tres) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 114, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero del año 1957; -----

- 12)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 57 (cincuenta y siete), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 6 (seis) hectáreas, 77 (setentisiete) áreas y 46 (cuarentiseis) centíareas, equivalentes a 107 (ciento siete) tareas y 73 (setentitres) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 114, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero de 1957; -----

- 13)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 57 (cincuenta y siete), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 40 (cuarenta) áreas y 06 (cero seis) centíareas, equivalentes a 22 (veintidos) tareas y 27 (veintisiete) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 114, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 15 de febrero de 1957; -----

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including phrases like "CONGRESO NACIONAL" and "ASUNTO:"]

Dr. LEGISLATIVA

REGISTRADA AL No.

en el folio: del libro letra:

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de: *Seis mil y noventa y cinco*

hojas escritas en máquina a razón de dos escenas

por página

Fecha de la Oficina de Registro



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A.

PAG.22

- 14)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 59 (cincuentinueve), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 5 (cinco) hectáreas, 03 (cero tres) áreas y 49 (cuarentinueve) centiáreas, equivalentes a 80 (ochenta) tareas y 6 (seis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 16, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 15 de febrero de 1957; -----
- 15)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 64 (sesenticuatro), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial 8 (ocho) hectáreas, 25 (veinticinco) áreas y 09 (cero nueve) centiáreas, equivalentes a 131 (ciento treintiuna) tareas y 20 (veinte) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 114, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 15 de febrero 1957; -----
- 16)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 68 (sesentiocho), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 98 (noventa y ocho) áreas y 34 (treinticuatro) centiáreas, equivalentes a 31 (treintiuna) tareas y 54 (cincuenticuatro) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 117, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero de 1957; -----



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A.

PAG.

23

- 17)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 86 (ochentiseis), del Distrito Catastral número 3 (tres), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 86 (ochentiseis) áreas y 80 (ochenta) centiáreas, equivalentes a 13 (trece) tareas y 80 (ochenta) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 40, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 19 de febrero 1957; --
- 18)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 24 (veinticuatro), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 55 (cincuenticinco) áreas y 68 (sesentiocho) centiáreas, equivalentes a 8 (ocho) tareas y 85 (ochenticinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 187, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957; -----
- 19)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 30 (treinta), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 31 (treintiuna) áreas, y 44 (cuarenticuatro) centiáreas, equivalentes a 5 (cinco) tareas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 22, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957; -----

CONGRESO NACIONAL

PAG

ASUNTO:

Las resoluciones de las comisiones de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, en materia de...

17) - Las resoluciones de las comisiones de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, en materia de...

18) - Las resoluciones de las comisiones de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, en materia de...

19) - Las resoluciones de las comisiones de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, en materia de...

5ta LEGISLATURA 1978 de 1978

REGISTRADA AL No. 2579

en el folio... del libro letra...

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos yotados por el Senado

Y consta de... de...

hojas escritas en máquina o rillon de dos escrituras

Ciudad Trujillo, N.A. 1978

Jefe de las Oficinas del Senado



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre  
el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque,  
C. por A.

PAG. 24

- 20)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 43 (cuarentitres), del Distrito Catastral número 4 (cuatro) Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas, 26 (veintiseis) áreas y 61 (ochentauna) centiáreas, equivalentes a 36 (treintiseis) tareas y 7 (siete) varas conque-  
ras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 24, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957; -----
- 21)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 49 (cuarentinueve), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 20 (veinte) áreas y 49 (cuarentinueve) centiáreas, equivalentes a 3 (tres) tareas y 26 (veintiseis) varas conque-  
ras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 228, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de marzo del año 1957; ---
- 22)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 55 (cincuenticinco), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 20 (veinte) áreas y 19 (diecinueve) centiáreas, equivalentes a 3 (tres) tareas y 21 (veintiuna) varas conque-  
ras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 106, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 15 de febrero del año 1957;

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

5ta LEGISLATURA 1951 de 1951

REGISTRADA AL No. 3007

en el tomo ..... del libro letra .....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y cometo de ... *Fernando M. ...*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ord. de Trámite *[Signature]*

Id. de las Oficinas *[Signature]*



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A.

PAG. 25

- 23)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 59 (cincuentinueve), del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 5 (cinco) hectáreas, 92 (noventidos) áreas y 29 (veintinueve) centiáreas, equivalentes a 94 (noveinticuatro) tareas y 18 (dieciocho) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 189, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957; -----
- 24)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 66 (sesentiseis), del Distrito Catastral número 4 (cuatro) Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 82 (ochenta y dos) áreas y 94 (noveinticuatro) centiáreas, equivalentes a 29 (veintinueve) tareas y 9 (nueve) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 30, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;--
- 25)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 4 (cuatro), del Distrito Catastral número 5 (cinco), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 42 (cuarentidos) áreas y 59 (cincuentinueve) centiáreas, equivalentes a 6 (seis) tareas y 77 (setentisiete) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 52, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 14 de febrero del año 1957; -----

CONGRESO NACIONAL

PAG. 12

Res. aprobatoria de los censos catastrales en el Estado Dominicano y la Aduana del Yague, C. por A.

ASUNTO:

23) - Una porción de terreno dentro de la parcela número 22 (cuarenta y dos) del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas, 92 (noventa y dos) áreas y 32 (veintinueve) centímetros, equivalentes a 24 (veinticuatro) hectáreas y 32 (dieciocho) centímetros, equivalentes a 24 (veinticuatro) hectáreas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; expedito por el Registrador de Tierras del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;

24) - Una porción de terreno dentro de la parcela número 66 (sesenta y seis) del Distrito Catastral número 4 (cuatro), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 82 (ochenta y dos) áreas y 94 (noventa y cuatro) centímetros, equivalentes a 29 (veintinueve) hectáreas y 9 (nueve) centímetros, equivalentes a 29 (veintinueve) hectáreas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; expedito por el Registrador de Tierras del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;

25) - Una porción de terreno dentro de la parcela número 4 (cuatro) del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 42 (cuarenta y dos) hectáreas y 29 (veintinueve) centímetros, equivalentes a 4 (cuatro) hectáreas y 77 (setenta y siete) centímetros, equivalentes a 4 (cuatro) hectáreas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; expedito por el Registrador de Tierras del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;

5ta LEGISLATURA 1957

REGISTRADA AL No. 239 del libro latr...

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado


y comite de *Fernando M. M...*

Y comite de *Fernando M. M...*

hoyas escritas en máquina a razón de *...*

Ciudad Trujillo, *...* de *...*

*Jefe de las Oficinas de...*



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A.

PAG. 26

- 26)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 12 (doce), del Distrito Catastral número 5 (cinco), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 57 (cincuenta y siete) áreas y 67 (sesentisiete) centiáreas, equivalentes a 25 (veinticinco) tareas y 7 (siete) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 70, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957; -----
- 27)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 36 (treintiseis), del Distrito Catastral número 5 (cinco), Municipio de Esperanza, provincia de Santiago, con una extensión superficial de 21 (veintiuna) áreas y 25 (veinticinco) centiáreas, equivalentes a 3 (tres) tareas y 38 (treintiocho) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 177, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957; -----
- 28)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 8 (ocho), del Distrito Catastral número 6 (seis), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 12 (doce) hectáreas, 50 (cincuenta) áreas y 57 (cincuentisiete) centiáreas equivalentes a 198 (ciento noventa y ocho) tareas y 86 (ochentiseis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 105, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 4 de marzo del año 1957; -----

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

Las... de los... de la...

25) - Los puntos de terreno dentro de la parcela número 12 (doce) del Distrito Central número 2 (dos), Municipio de San...

26) - Los puntos de terreno dentro de la parcela número 13 (trece) del Distrito Central número 2 (dos), Municipio de San...

Esta LEGISLATURA... REGISTRADA AL No. ... del libro... No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de... FAMILIA... No. de asientos en máquina a razón de dos... Ciudad Trujillo, ... Jefe de las Oficinas del...



## CONGRESO NACIONAL

Res. aprobatoria de los Contratos suscrito entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A.

ASUNTO:

PAG. 27

- 29)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 20 (veinte) del Distrito Catastral número 6 (seis), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 6 (seis) hectáreas, 28 (veintiocho) áreas y 86 (ochentiseis) centiáreas, equivalentes a 100 (cien) tareas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 99, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----
- 30)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 14 (catorce), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 38 (treintiocho) áreas y 71 (setentuna) centiáreas, equivalentes a 6 (seis) tareas y 16 (varas conuqueras cuadradas); con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 118, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----
- 31)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 22 (veintidos), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 10 (diez) áreas y 89 (ochentinueve) centiáreas, equivalentes a 17 (diecisiete) tareas y 63 (sesentitres) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el Certificado de título número 117, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 15 de febrero del año 1957;-----
- 32)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 36 (treintiocho), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 45 (cuarenticinco) áreas y 18 (dieciocho) centiáreas, equivalentes a 23 (veintitres) tareas y 7 (siete) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 98, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Ste LEGISLATURA *MB* de 1958

REGISTRADA AL No. *377*

en el folio..... del libro letra.....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *Arreola Gouvea*

hojas escritas en máquina a razón de dos páginas

por página

en el folio.....

de las Oportunidades del

del



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Asucarera del Yaque, C. por A.

PAG.

18

- 33)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 38 (treintiocho), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 44 (cuarenticuatro) áreas y 36 (treintiseis) centiáreas, equivalentes a 7 (siete) tareas y 5 (cinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 98, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 14 de febrero del año 1957;-----
- 34)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 43 (cuarentitres), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 5 (cinco) hectáreas, 71 (setentuna) áreas y 93 (noventitres) centiáreas, equivalentes a 90 (noventa) tareas y 95 (noventicinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 126, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 14 de febrero del año 1957;-----
- 35)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 45 (cuarenticinco), del Distrito Catastral Número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 4 (cuatro) hectáreas, 60 (sesenta) áreas y 30 (treinta) centiáreas, equivalentes a 73 (setentitrés) tareas y 20 (veinte) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 127, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 14 de febrero del año 1957;-----



- 36)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 54 (cincuenticuatro), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas, y 34 (treinticuatro) áreas, equivalentes a 37 (treintisiete) tareas y 21 (veintiuna) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 131, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 14 de febrero del año 1957;--
- 37)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 56 (cincuentiseis), del Distrito Catastral número 7 (siete) Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas, 40 (cuarenta) áreas y 48 (cuarentiocho) centiáreas, equivalentes a 38 (treintiocho) tareas y 24 (veinticuatro) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 85, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de febrero del año 1957;-----
- 38)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 62 (sesentidos), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 16 (dieciseis) hectáreas, 32 (treintidos) áreas y 36 (treintiseis) centiáreas, equivalentes a 259 (doscientos cincuentinueve) tareas y 57 (cincuentisiete) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 132, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----
- 39)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 63 (sesentitres), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de



## CONGRESO NACIONAL

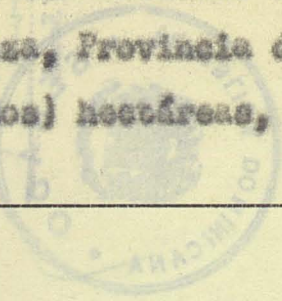
ASUNTO: Res. aprobatoria de los Contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A. PAG.

Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 4 (cuatro) hectáreas, 35 (treinticinco) áreas y 51 (cincuenta) centiáreas, equivalentes a 69 (sesentinueve) tareas y 25 (veinticinco) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 133, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957; -----

40)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 66 (sesentiseis), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 67 (sesentisiete) áreas y 43 (cuarentitres) centiáreas, equivalentes a 26 (veintiseis) tareas y 62 (sesentidos) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral, amparada por el certificado de título número 91, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 12 de febrero del año 1957;-----

41)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 70 (setenta), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 52 (cincuentidos) áreas y 42 (cuarentidos) centiáreas, equivalentes a 8 (ocho) tareas y 34 (treinticuatro) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 102, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de marzo del año 1957;-----

42)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 71 (setentauno), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas, 77 (setentisiete) áreas y 48 (cuaren-



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...  
PAG: ...

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

5ta LEGISLATURA 1958-1962

REGISTRADA AL No. 339

en el folio: ... del libro letra: ...

No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

y cuenta de *Merced y Murore*

luz escritas en máquina a la vez de dos ejemplares

Ordal Trujillo *[Signature]* 1958

Jefe de las Oficinas del Senado



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los Contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yague, C.por A. PAG. 31

tiocho) centiáreas, equivalente a 44 (cuarenticuatro) tareas y 12 (doce) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 71, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago en fecha 5 de marzo del año 1957;-----

43)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 77 (setentisiete), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea 17 (diecisiete) áreas y 44 (cuarenticuatro) centiáreas, equivalentes a 18 (dieciocho) tareas y 67 (sesentisiete) varas conuqueras cuadradas con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 87, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 14 de febrero del año 1957;-----

44)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 75 (setenticinco), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 3 (tres) hectáreas, 81 (ochentuna) áreas y 04 (cero cuatro) centiáreas, equivalentes a 60 (sesenta) tareas y 59 (cincuentinueve) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 105, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----

45)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 75 (setenticinco), del Distrito Catastral número 7, (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 90 (noventa) áreas y 75 (setenticinco) centiáreas, equivalentes a 14 (catorce) tareas y 43 (cuarentitres) varas

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

5ta LEGISLATURA 1958

REGISTRADA AL No. ...

en el folio ... del libro letra ...

No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de ...

... escritas en máquinas a razón de diez páginas

Id. de las Oficinas del Senado



... 1958

## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Inque, C. pora.

PAG. 32

conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 105, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----

46)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 78 (setentiocho), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 5 (cinco) hectáreas, 59 (cincuentinueve) áreas y 92 noventidos) centiáreas, equivalentes a 69 (ochentinueve) tareas y 4 (cuatro) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral, amparada por el certificado de título número 112, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----

47)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 80 (ochenta), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 16 (dieciséis) áreas y 13 (trece) centiáreas, equivalentes a 2 (dos) tareas y 56 (cincuentiseis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 86, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----

48)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 89 (ochentinueve), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago con una extensión superficial de 15 (quince) hectáreas, 02 (dos) áreas y 34 (treinticuatro) centiáreas, equivalentes a 238 (doscientos treinta y ocho) tareas y 90 (noventa) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano

compartidos políticos; con todos sus recursos; con los recursos  
 que figuran en el plan especial; operada por el control  
 de dicho plan 102, expedida por el Director de  
 los Instrumentos de Trabajo, en fecha 22 de febrero del año  
 1957.

101- Los gastos de terreno dentro de la parcela número 70 (terreno  
 número 101, del Distrito Electoral número 7 (Luis), Santiago  
 de las Vegas, Provincia de Santiago, con sus anexos según  
 el plan de 102 (terreno número 70) (terreno número 70 y 71  
 terrenos) controlados, expedidos a 22 (terreno número 70 y 71  
 y 1 (terreno) con sus anexos controlados; con todos sus recursos  
 con los recursos que figuran en el plan especial; operada  
 por el control de dicho plan 101, expedida por el  
 Director de Trabajo del Departamento de Trabajo, en fecha 22 de  
 febrero del año 1957.

100- Los gastos de terreno dentro de la parcela número 69 (terreno  
 del Distrito Electoral número 7 (Luis), Santiago de las Vegas  
 del Distrito de Santiago, con sus anexos según el plan de 100  
 (terreno) número 71 (terreno) controlados, expedidos a 2  
 (terreno) número 70 (terreno) con sus anexos controlados  
 con todos sus recursos; con los recursos que figuran en el plan  
 especial; operada por el control de dicho plan 100.

5ta LEGISLATURA 2da de 1958  
 REGISTRADA AL No. 239  
 en el folio ..... del libro letra .....  
 No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y conde de Norma Gilmore  
 hechas escritas en máquina a razón de dos ejemplares  
 ginecinales  
 Ciudad Trujillo, 2 de febrero 1958  
 No. de las Oficinas del Senado



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A.

PAG. 33

- catastral; amparada por el certificado de título número 140, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----
- 49)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 92 (noventa y dos), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 3 (tres) hectáreas, 57 (cincuentisiete) áreas y 96 (noventiseis) centiáreas, equivalentes a 56 (cincuentiseis) tareas y 92 (noventidos) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 141, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de febrero del año 1957;-----
- 50)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 106 (ciento seis), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 80 (ochenta) áreas y 97 (noventisiete) centiáreas, equivalentes a 12 (doce) tareas y 88 (ochentiocho) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 195, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;----
- 51)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 120 (ciento veinte), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 17 (diecisiete) áreas y 98 (noventiocho) centiáreas, equivalentes a 2 (dos) tareas y 86 (ochentiseis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 123, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero del año 1957;-----



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. aprobatoria de los contratos suscritos por el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A1

PAG.

34

- 52)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 123 (ciento veintitres), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 5 (cinco) hectáreas, 01 (cero una) áreas y 09 (cero nueve) centiáreas, equivalentes a 79 (setentinueve) tareas y 68 (sesentiocho) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 114, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 15 de febrero del año 1957;-----
- 53)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 128 (ciento veintiocho), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 07 (cero siete) áreas y 30 (treinta) centiáreas, equivalentes a 1 (una) tarea y 16 (dieciseis) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 117, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 22 de febrero de 1957;-----
- 54)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 134 (ciento treinta y cuatro), del Distrito Catastral número 7 (siete), Municipio de Esperanza, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 93 (noventa y tres) áreas y 88 (ochenta y ocho) centiáreas, equivalentes a 14 (catorce) tareas y 93 (noventa y tres) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; amparada por el certificado de título número 89, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero de 1957;-----
- 55)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 81 (ochenta y uno) del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubin, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superfi-

121- Las perlas de colores dentro de la perla número 120 (letras  
 volutas), del distrito electoral número 7 (letras), donde  
 que se separan, frías de Santiago, con un tamaño de  
 perlas de 2 (letras) número 120 (letras) y 20  
 (letras) número 120 (letras) número 120 (letras) número  
 que y 20 (letras) número 120 (letras) número 120 (letras)  
 que número con las letras que figuran en el plano  
 que número por el número de letras número 120 (letras)  
 que por el número de letras del número de letras  
 que, en letra 12 de letra del año 1977

122- Las perlas de colores dentro de la perla número 120 (letras  
 volutas), del distrito electoral número 7 (letras), donde  
 que se separan, frías de Santiago, con un tamaño de  
 perlas de 2 (letras) número 120 (letras) y 20 (letras) número  
 equivalentes a 1 (letra) número 120 (letras) número 120 (letras)  
 equivalentes con las letras que figuran en el plano  
 que número por el número de letras número 120 (letras)  
 que, en letra 12 de letra del año 1977

123- Las perlas de colores dentro de la perla número 120 (letras  
 volutas), del distrito electoral número 7 (letras), donde  
 que se separan, frías de Santiago, con un tamaño de  
 perlas de 2 (letras) número 120 (letras) y 20 (letras) número  
 equivalentes a 1 (letra) número 120 (letras) número 120 (letras)  
 equivalentes con las letras que figuran en el plano  
 que número por el número de letras número 120 (letras)  
 que, en letra 12 de letra del año 1977

5to LEGISLATURA 1978 de 1978

REGISTRADA AL No. 339

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina a razón de dos páginas

Caridad Trujillo

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A. PAG. 35

cial de 2 (dos), hectáreas, 13 (trece) áreas y 72 (sententa y dos) centiáreas, equivalentes a 33 (treinta y tres) tareas y 99 (noventa y nueve) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 63, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 8 de marzo de 1957;-----

56)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 94 (noventa y cuatro), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubín, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 1 (una) hectárea, 72 (setenta y dos) áreas y 83 (ochenta y tres) centiáreas, equivalentes a 27 (veintisiete) tareas y 48 (cuarenta y ocho) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 75, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero de 1957;-----

57)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 114 (ciento catorce) del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubín, Provincia de Montecristi, con una extensión superficial de 37 (treinta y siete) áreas y 14 (catorce) centiáreas, equivalentes a 5 (cinco) tareas y 91 (noventa y una) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 144, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de marzo de 1957;-----

58)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 120 (ciento veinte), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubín, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 2(dos) hectáreas, 64 (sesenticuatro) áreas y 25 (veinticinco) centiáreas, equivalentes a 42 (cuarenta y dos) tareas

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley aprobatoria de los contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Amsterdamsche Handelssocieteit, S. A. por A. PAG 35

...del de 2 (dos), hectáreas, 13 (trece) áreas y 75 (setenta y  
dos) centímetros, equivalentes a 33 (treinta y tres) áreas y  
99 (noventa y nueve) varas cuadradas o equivalentes; con todas sus  
mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral;  
aprobada por el certificado de lindero número 63, expedido por el  
Registrador de Tierras del Departamento de Santiago, en fecha

...de marzo de 1957;  
26) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 94 (noventa  
y cuatro), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de  
Guayama, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial  
total de 1 (uno) hectárea, 75 (setenta y cinco) áreas y 83 (ochenta  
y tres) centímetros, equivalentes a 27 (veintisiete) áreas y  
84 (ochenta y cuatro) varas cuadradas o equivalentes; con todas sus  
mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral;  
aprobada por el certificado de lindero número 75, expedido por  
el Registrador de Tierras del Departamento de Santiago, en fe-

...cha 20 de febrero de 1957;  
27) - Una parcela de terreno dentro de la parcela número 114 (ciento  
once) del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de  
Guayama, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial  
total de 7 (siete) áreas y 14 (catorce) centímetros,  
equivalentes a 2 (dos) áreas y 91 (noventa y una) varas co-

...n equivalentes; con todas sus mejoras; con los linderos  
que figuran en el plano catastral; aprobada por el certificado  
número 144, expedido por el Registrador de Tierras  
del Departamento de Santiago, en fecha 2 de marzo de 1957;  
de terreno dentro de la parcela número 130 (ciento  
treinta) del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de  
Guayama, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial  
total de 64 (sesenta y cuatro) áreas y 25 (veinte  
y cinco) centímetros, equivalentes a 42 (cuarenta y dos) áreas

574 LEGISLATURA 1957 de 1957  
REGISTRADA AL No. 339  
en el folio ..... del libro letra .....  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y contera de .....  
hojas escritas en máquinas a razón de dos impresiones  
interpresales  
Ciudad Trujillo, 27 de Abril 1957  
Jefe de las Oficinas del SENADO

## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los contratos suscritos por el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, S. por A.

PAG. 36

y 02 (cero dos) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral, amparada por el certificado de titulo número 58, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero de 1957;-----

59)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 170 (ciento setenta) del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubín, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 75 (setenta y cinco) áreas y 46 (cuarenta y seis) centiareas, equivalentes a 12 (doce) tareas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de titulo número 109, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 20 de febrero de 1957;-----

60)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 215 (doscientos quince), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubín, provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 30 (treinta) hectáreas, 63 (ochenta y tres) áreas y 53 (cincuenta y tres) centiareas, equivalentes a 490 (cuatrocientos noventa) tareas y 33 (treinta y tres) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de titulo número 102), expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de febrero de 1957;-----

61)- Una porción de terreno dentro de la parcela número 216 (doscientos dieciseis), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubín, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 18 (dieciocho) hectáreas, 63 (sesenta y tres) áreas y 34 (treinta y cuatro) centiareas, equivalentes a 296 (doscientos noventa y seis) tareas y 30 (treinta) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. 38

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

La LEGISLATURA del 26 de 1958

REGISTRADA AL No. 339

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y copia de *Permitida*

hojas escritas en máquina o razón de dos ejemplares

Ciudad Trujillo, 26 de 1958

145 de las Oficinas de la Secretaría de la Legislatura



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. aprobatoria de los contratos suscritos por el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A.

PAG. 37

- que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 1022, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 13 de febrero de 1957;—
- 62) — Una porción de terreno dentro de la parcela número 353 (trescientos cincuenta y tres), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubin, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 9 (nueve) hectáreas, 59 (cincuenta y nueve) áreas y 74 (setenta y cuatro) centiáreas, equivalentes a 152 (ciento cincuenta y dos) tareas y 62 (sesenta y dos) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 24, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 25 de febrero de 1957;—
- 63) — Una porción de terreno dentro de la parcela número 361 (trescientos sesenta y uno), del Distrito Catastral número 2 (dos), Municipio de Guayubin, Provincia de Monte Cristi, con una extensión superficial de 2 (dos) hectáreas, 74 (setenta y cuatro) áreas y 21 (veintiuna) centiáreas, equivalentes a 43 (cuarenta y tres) tareas y 60 (sesenta) varas conuqueras cuadradas; con todas sus mejoras; con los linderos que figuran en el plano catastral; amparada por el certificado de título número 153, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 25 de febrero de 1957;—
- El precio convenido y aceptado por las partes contratantes ha sido la suma de RD\$10,220.04 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA DE CURSO LEGAL), o sea a razón de RD\$31.80 (TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS) cada hectárea; precio que ha sido pagado por la compradora, con el cheque número 455 de fecha 11 de octubre de 1957, librado contra el Banco de Reservas de la República Dominicana; declarando el vendedor haberlo recibido a su entera satisfacción,

Los artículos de los estatutos suscritos por el  
Estado Dominicano y la provincia del Sur, y por el

que figura en el plan general; respecto por el cual  
de dicho plan 1905, respecto por el estatuto de dicho  
del departamento de Santiago, en fecha 13 de febrero de 1917.  
(2) - Los puntos de terreno dentro de la parcela número 127 (ter-  
ceros números y sus), del Distrito Judicial número 2  
(dos), municipal de Santiago, provincia de Monte Cristi, con  
una extensión superficial de 9 (nueve) hectáreas, 11 (once)  
de y áreas (tres y 75 (setenta y cinco) centímetros, equiva-  
lentes a 332 (trescientos treinta y dos) hectáreas y doscientos y  
dos) metros cuadrados; con todos los derechos que  
los titulares que figuran en el plan anterior; respecto por  
el cual se otorga el título número 14, expedido por el Regis-  
tro de Dicha del departamento de Santiago, en fecha 10 de

febrero de 1917.  
(3) - Los puntos de terreno dentro de la parcela número 131 (ter-  
ceros números y sus), del Distrito Judicial número 2 (dos),  
municipal de Santiago, provincia de Monte Cristi, con una ex-  
tensión superficial de 2 (dos) hectáreas, 11 (once) y cuatro  
cientos y 21 (veintiuno) centímetros, equivalentes a 41 (cuarenta  
y una) hectáreas, 60 (sesenta) metros cuadrados cuadrados; con  
todos los derechos que figuran en el plan  
anterior; respecto por el cual se otorga el título número 15,  
expedido por el Registro de Dicha del departamento de

febrero de 1917.  
y respecto por las partes correspondientes  
del plan anterior, a un total de 1021.60 (mil  
doscientos veintiuno y sesenta) metros cuadrados; respecto  
por el cual se otorga el título número 16 de fecha 13 de febrero  
del año de 1917, en la forma de la legislación vigente.  
Este título se otorga a un nombre individual,

SENADO LEGISLATIVO

REGISTRADA AL No. 1339 del libro letra D

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 1021.60 metros cuadrados y doscientos y dos metros cuadrados en máquinas o razón de dos espejos

Quedó Trujillo, Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A. PAG. 38

por lo cual le otorga, por este acto, carta de pago, recibo de descargo y finiquito por la indicada suma de RD\$10,220.04 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA DE CURSO LEGAL).

La Azucarera del Yaque, C. por A. ha sido autorizada por el Poder Ejecutivo a realizar la compra de los inmuebles precedentemente descritos, en virtud del oficio número 07620, de fecha 13 de junio de 1957, suscrito por el Secretario de Estado de Agricultura.

La Azucarera del Yaque, C. por A. está exonerada del pago de derechos é impuestos, en virtud del Decreto número 1042, de fecha 21 de julio de 1955, publicada en la Gaceta Oficial número 7868, de fecha 3 de agosto de 1955.

Hecho y firmado en tres originales, uno para cada una de las partes, y el otro para ser depositado en la Oficina del Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha once (11) de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, (ERA DE TRUJILLO).

Licenciado Ulises Bonnelly

José Antonio Jiménez Alvarez.

Yo, Licenciado Juan M. Contín, Abogado, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, con Estudio abierto en los apartamentos números 22 y 23 del Edificio Elmudesi, casa 75 de la calle El Conde, de esta ciudad, CERTIFICO: que las firmas que aparecen al pié del documento que precede fueron escritas en mi presencia por los señores Licenciado Ulises Bonnelly y José Antonio Jiménez Alvarez, cuyas generales constan en el mismo y a quienes doy fé conocer.

Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, ERA DE TRUJILLO.

Lic. Juan M. Contín,  
Abogado-Notario.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la

CONGRESO NACIONAL

PAG. 38

ASUNTO:

... la cual se entrega, por este acto, entre de pago, recibo de despacho y finquillo por la cantidad de \$250.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA DE CURSO LEGAL).  
La Comisionada del Tesoro, C. por A. ha sido autorizada por el Poder Ejecutivo a realizar la compra de los materiales precedentemente descritos, en virtud del crédito número 67630, de fecha 15 de Junio de 1957, suscrito por el Excmo. Sr. Presidente de la República.  
La Comisionada del Tesoro, C. por A. está autorizada del pago de dicho crédito a las ordenes, en virtud del Decreto número 1015, de fecha 21 de Julio de 1957, publicado en la Gaceta Oficial número 7866, de fecha 7 de Agosto de 1957.  
Este y demás en sus originales, uno para cada una de las partes, y el otro para ser depositado en la Oficina del Registrador de la Oficina del Registro de Comercio, en fecha once (11) de octubre del presente año (1957). (FIN DE TEXTO)

5ta LEGISLATURA 3718 de 1958  
REGISTRADA AL No. 34  
an el folio ..... del libro letra .....  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado  
y consta de veinte y nueve folios escritos en máquina a razón de dos espacios interlineales  
Ciudad Trujillo, a 29 de Agosto de 1957  
Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de los Contratos intervenidos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque C. por A. PAG. 39


República Dominicana a los veintium días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

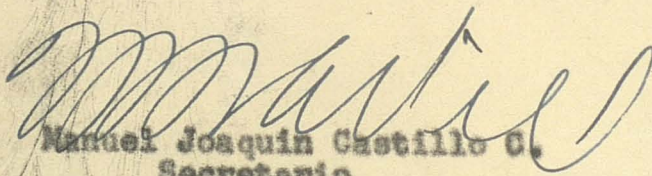
(Fdo.) José Ramón Rodríguez  
 Presidente.

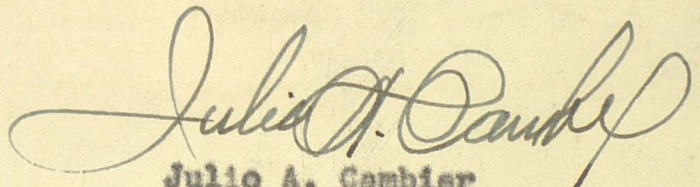
(Fdos.) Augusto Peinard Cestero  
 Secretario.

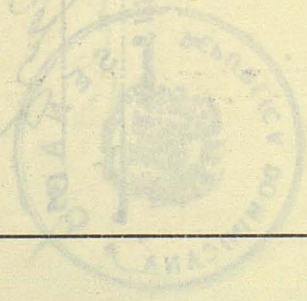
Opinio Alvaros Mainardi  
 Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho, Años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

  
 Porfirio Herrera  
 Presidente

  
 Manuel Joaquín Castillo C.  
 Secretario

  
 Julio A. Cambier  
 Secretario



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

... las voluntades de los señores ...

... de las Oficinas de ...



3ta LEGISLATURA 2da Sesión  
REGISTRADA AL No. 229  
en el folio ... del libro letra ...  
No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de veinte y nueve  
hojas escritas en máquina a razón de dos especies  
Cada Hoja. veinte y nueve  
Ida de las Oficinas de ...



REPÚBLICA DOMINICANA  
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

---

Núm. 16447

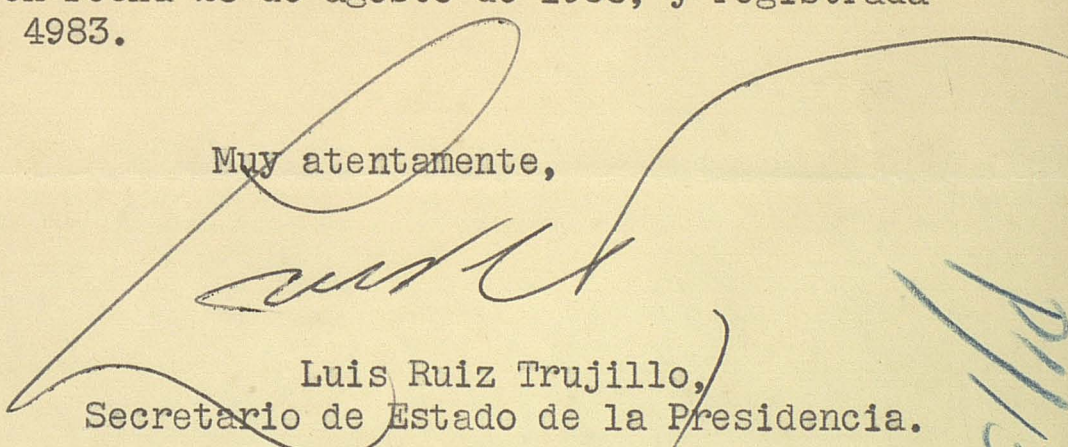
Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional  
28 de agosto de 1958  
ERA DE TRUJILLO

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.587, de fecha 27 de agosto en curso, cúpleme significarle que la Resolución del Congreso Nacional en virtud de la cual se aprueban los Contratos de fechas 11 de enero de 1957 y 11 de octubre de 1957, suscritos entre el Estado Dominicano y la Azucarera del Yaque, C. por A., ha sido promulgada en fecha 28 de agosto de 1958, y registrada bajo el No. 4983.

Muy atentamente,



Luis Ruiz Trujillo,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

lrt  
t/ma

P115435